



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

D. P. nº 321/06

Juzgado Central de Instrucción nº 5

AL JUZGADO

EL FISCAL, despachando el trámite previsto en los artículos 780.1º y 781, ambos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, interesa la apertura del Juicio Oral ante la SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL, formulando el presente

ESCRITO DE ACUSACIÓN

contra **ILIAS ILICH TRABER.**

Ello, en atención a las siguientes conclusiones:

Primera.- Los hechos en los que se basa el presente escrito son los siguientes:

I

ORGANIZACIÓN CRIMINAL, ASOCIACIÓN ILÍCITA

1.- Introducción.

A) El acusado forma parte de lo que en el ámbito delincuencial de origen ruso ha venido en llamarse “Comunidad Criminal” (*Prestupnoe Soobschestvo*) integrada en una estructura que se trasladó y actuó en España desde el año 1996.



Dicha estructura estaba inicialmente integrada por individuos procedentes de Rusia, en su mayoría originarios de San Petersburgo y de Moscú, con antecedentes penales y/o policiales en la Federación Rusa, así como en otros países de la Unión Europea, Suiza y los Estados Unidos de América, que habían establecido sus residencias habituales fuera de Rusia.

El acusado desde su domicilio en España ha venido controlando las actividades criminales de los respectivos grupos delincuenciales en que interviene en su país de origen y que son ejecutadas por mandos intermedios y a él subordinados.

B) Las actividades que realizan son, entre otras: el asesinato, el tráfico de armas, la extorsión (coacciones), la estafa, las falsedades documentales, el tráfico de influencias, el cohecho, las negociaciones prohibidas, el contrabando, el tráfico de drogas, delitos contra la Hacienda Pública, la descapitalización fraudulenta de sociedades, las palizas por encargo (lesiones) y las amenazas condicionales.

Todo ello dentro de una estructura que ha dado en llamarse comunidad criminal de “Tambovskaya-Malyshevskaya”.

Esta “Comunidad Criminal Tambovskaya-Malyshevskaya” conforma una homogénea estructura subjetiva en la que los principales dirigentes han sido incluso compañeros de banda en su juventud, comparten responsabilidad y se reparten segmentos de poder.

Mantenían entre sí relaciones lucrativas y empleaban sus contactos para pedir u otorgar favores en el ámbito político,



económico, financiero y judicial, con el objeto de seguir incrementando su riqueza, borrar su pasado criminal, vivir sin problemas en España o proporcionar auxilio fraternal a sus iguales en su llegada a nuestro país o a los miembros de tal Comunidad.

Los máximos responsables de la misma, mantenían relación entre sí aunque cada uno se reservó su propia esfera de poder y sus particulares subordinados, si bien y en definitiva:

- mantienen contacto directo y permanente con la estructura que radica en su país natal;
- emplean estructuras societarias para ocultar el verdadero origen de los flujos dinerarios y la auténtica titularidad de las inversiones que adquieren; y
- las relaciones entre los miembros de la organización son muy fuertes, tanto a nivel societario como a nivel personal existiendo plena coordinación y unidad de actuación.

El enorme rendimiento económico generado por las referidas actividades criminales es canalizado en España de diversas formas. mediante diversas personas físicas y jurídicas cuyo principal objetivo en nuestro país es cohonestar los recursos económicos ilícitamente generados, legitimándolos e integrándolos en el sistema financiero regular mediante adquisiciones de inmuebles, y diversos bienes, gastos en efectivo y tránsitos dinerarios desde y a paraísos fiscales e inversiones en otros países como, en este caso, Liechtenstein.

C) También colaboraban con la organización diversas personas que prestan su nombre y contribuyen conscientemente a que el



entramado de sociedades y los múltiples movimientos bancarios enmascaren el sentido verdadero de las operaciones y el destino final de los fondos manejados por la indicada estructura criminal. Una de esas personas era Irina Ussova, condenada en esta Causa.

En esta misma causa, se dictó la Sentencia 30/2021 de 23-12-2021 de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en la que se condenó a Irina Ussova por blanqueo del producto económico *“procedente de las actividades delictivas desplegadas en Rusia por Alexander Malyshev”*.

Éste, investigado también en la causa (huido) junto con la también investigada Olga Solovieva, *“formaba una unidad familiar estable de la que habían nacido varios hijos, aunque no habían contraído matrimonio. Esta familia disfrutaba en España de los saldos de estas cuentas sin que IRINA USSOVA hubiera participado en ninguno de los anteriores delitos, simplemente sabía de su existencia. De esta forma se hacía desaparecer la relación entre quienes disfrutaban del producto de los delitos perpetrados por Alexander Malyshev y éste, pues quien aparecía como titular de los saldos procedentes de los delitos y aparentemente disponía del dinero era IRINA USSOVA que no tenía nada que ver con la comisión de aquéllos delitos.*

D) En el presente caso, el acusado está vinculado a la organización criminal “Tambovskaya” siendo socio en la compañía Petróleos de San Petersburgo PTK (Petesvurskaja Toplívnaia



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Kompanija) junto con Kumarin y con Nicolai Gavrilencov (hermano de Viktor Gavrilencov).

Su vinculación a “Tambov” consta para las autoridades de diversos países: Francia y Rusia, entre otras.

Así señalan las autoridades francesas (tomo 64 pdf 68):

En contestación a su petición a nuestro Servicio les transmitimos las informaciones siguientes:

ILLIA TRABER, nacido el 08/09/1950 en Omsk (Rusia), es un antiguo oficial de la Marina Soviética. Se retiró y comenzó a comerciar con antigüedades.

Es Director de la revista “ANTIQUARIAN”, se ha ido convirtiendo en propietario de otras muchas revistas relacionadas con esta actividad.

A finales de 1993 se interesó en el campo petrolífero y fundó junto a Vladimir Koumarine (alias Vladimir Barsoukov, jefe de la organización criminal “TAMBOV”, con base en San Petersburgo) la compañía petrolera de San Petersburgo (o “PTK, “PTC”) de la que era Vice-presidente hasta hace poco V. Barsoukov. Los dos hombres han invertido en esto mucho dinero y han colaborado estrechamente hasta 1998 cuando Tambov y su jefe (que se habían convertido en líderes del mercado de petróleo) presionaron a Illia Traber para que este venda sus acciones. Illia Traber cede y vende su parte al grupo mafioso del que se distancia cada vez mas (después de este asunto).

Igualmente, las autoridades francesas señalan:



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Grupo criminal ruso “Tambov”

Dedicado al tráfico de estupefacientes, de metales y de petróleo, trata de seres humanos, así como secuestro, extorsión. Esta organización criminal, bajo la autoridad de VLADIMIR KOUMARINE, se desarrolla en Europa a través de sociedades pantallas con origen en paraísos fiscales.

Este grupo criminal, uno de los más poderosos de San Petersburgo, dominó las inversiones industriales e inmobiliarias realizadas en 2000 en los Alpes-Marítimos .../... Codirige con la americana LORETTA BERNABEI varias sociedades dentro del comercio del petróleo, tanto en San Petersburgo como en paraísos fiscales. Detrás de estas empresas se perfila ILIAS TRABER, .../...

Ilias Ilich Traber aparece mencionado como economista del grupo criminal “Tambovskaya” en el informe de las autoridades de la Federación Rusa con relación al mencionado asesinato con lanzagranadas de Kapysh, director de una compañía (GIFB) rival a “PTK” en la distribución de hidrocarburos en San Petersburgo.



En el período de su creación (1991-1993) el Grupo en cuestión mantenía relaciones con la asociación criminal organizada “TAMBOVSKAYA” que asumió tanto el control de la actividad de la firma, como la cobertura de las operaciones ilícitas con petróleo y sus derivados. A partir del 1994 Kapysh comenzó a aplicar una política comercial y financiera independiente y decidió romper abiertamente las relaciones con TRABER I.L., “economista” de la banda “Tambovskaya”. Principal rival del GIFB en el mercado de combustible de la región lo es el holding “Compañía de Combustible de San Petersburgo” (PTK), cuya actividad está controlada por la Asociación Criminal Organizada “Tambovskaya” y cuyo vice-presidente era BARSUKOV (KUMARIN). La instrucción dispone de la información operativa de que a partir del 1999 el GIFB (Kapysh P.G.) se apropió del 5 al 7% del total de crudos en la refinería de Kirishí. Antes la citada refinería procesaba solamente crudos de la compañía “Lukoil” y la “Surgutneftegas” que mantenían permanentes relaciones de negocio con la Compañía de Combustible de San Petersburgo” (PTK). Kapysh comenzó a adquirir crudo en la República de los Komis para de la refinería desplazar a la compañía “Surgutneftegas”. El conflicto surgido en torno al reparto de las esferas de influencia se agravaron a finales del 1998 - mayo del 1999, cuando BARSUKOV (Kumarin) V.S. comenzó a amenazar con asesinato a Kapysh P.G. Por esta razón, Kapysh P.G. se vio obligado a reforzar su protección y adquirir un vehículo blindado. Según la información operativa,

Por consiguiente, posibles causas de la liquidación física de Kapysh P.G. podían ser:

-reforzamiento del papel del GIFB en el mercado de combustible de San Petersburgo y su rivalidad con el PTK y sus capitolos KUMARIN y TRABER que representan los intereses de la banda “Tambóvskaya”;

2.- Antecedentes delictuales.

En julio de 2000, según información facilitada por Guardia Civil. Ilias Traber junto a Gennadios Petrov y D. Sergey Kouzmine mantuvieron una reunión en París para tratar la posible sucesión de D. Vladimir Kumarin, dado su grave estado de salud.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Tras la detención de Kumarin, **Traber** intentó hacerse con el control de la compañía PTK.

Dentro de la comunidad criminal **Ilias Ilich Traber**, está considerado líder de la organización criminal Vyborgskaya, sin perjuicio de que residiera en ocasiones en Mallorca.

Con relación a las personas pertenecientes a la organización criminal con las que el acusado **Ilias Ilich Traber** estaba en contacto durante su estancia en España, se relacionaba especialmente con Kumarin, Nicolai y Viktor Gavrilencov, Sergey Kouzmine y Gennadios Petrov. Las mismas, han sido objeto de investigaciones penales, siendo relevantes para esta causa, las siguientes:

a) Vladimir Kumarin.

Vladimir Kumarin (después Barsukov) fue uno de los fundadores y fue máximo líder de la organización criminal "Tambovskaya".

Ingresó en prisión en Rusia el 22 de agosto de 2007.

Se investigó en relación a una organización chechena dedicada a la extorsión en Alemania, que utilizaba como canales de blanqueo sociedades inmobiliarias relacionadas con el crimen organizado en Rusia.

Una de las sociedades inmobiliarias que les daba cobertura era la sociedad anónima "Petersburgo de Inmuebles y Participaciones", entre cuyos responsables figuraba Vladimir Kumarin como director de la sociedad "Snamenskaya AG", filial de Petersburger.



La empresa Petersburger fue investigada en Rusia por blanqueo de capitales, siendo utilizada por miembros del crimen ruso, para realizar ingresos a través de fiduciarios en Liechtenstein.

Sufrió la amputación de un brazo, en un ajuste de cuentas entre criminales rivales en junio de 1994. En el atentado murió el conductor del coche y Kumarin recibió nueve impactos de bala. Curó en un sanatorio en Hamburgo y perdió un brazo.

En los años 1985-1991 Kumarin fue juzgado por varios delitos de adquisición y venta ilegal de armas, falsificación de documentos, vandalismo premeditado e infracción al orden público, desconociéndose el grado de penas.

También fue investigado por delito de blanqueo de capitales desde el 9/08/02 hasta el 8/09/06.

Como se ha mencionado, Vladimir Kumarin poseía el monopolio del petróleo en San Petersburgo a través de 'PTK', junto con Nikolai Gavrilentkov y el acusado **Ilias Traber**.

b) Viktor Gavrilentkov.

Relacionado con la cúpula de "Tambovskaya", fue objeto de un atentado en el año 1996, teniendo que "exiliarse" en España. Su hermano y socio, el mencionado Nikolai, fue asesinado en 1994.

Fue tiroteado el 26 de febrero de 1996 en el "Vienna Café" de San Petersburgo por dos individuos armados con Kalashnikov. Recibió dos impactos de bala no graves, pero sus dos guardaespaldas y un ciudadano británico murieron en el acto. Se realizaron un total de 60 disparos.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Estos hechos fueron corroborado por Zhanna Gavrilenkova en su declaración ante el Juzgado de Instrucción en junio de 2008 quien resultó absuelta en esta causa.

Obtuvo de forma ilegal la nacionalidad griega con la que se identificaba en España. El Sr. Gavrilencov tuvo prohibida la entrada en Grecia hasta el 20 de marzo de 2006.

Encontrándose en España, continuó manteniendo contactos con individuos vinculados a la delincuencia organizada de su país entre ellos, **Ilias Traber**, Vitali Izgilov (condenado en esta causa) y Gennadios Petrov.

A raíz de la detención en Rusia de Vladimir Kumarin, el Sr. Gavrilencov emprendió una intensa actividad para poder recuperar, en su país, influencia y participación en actividades lucrativas de origen ilícito.

Con relación a Viktor Gavrilencov, Gennadios Petrov y Sergey Kouzmine, Europol Bélgica informó que los mencionados eran conocidos en ese país, por sus servicios policiales, por blanqueo.

Según información relativa a la muerte violenta de un ciudadano finlandés, Johan Willem Hargerstron, investigada por la Unidad Regional del Oeste de la Oficina de Investigación de Finlandia, el fallecido había estado involucrado y tenía conexiones con el crimen organizado relacionado con el tráfico ilícito de armas, contrabando de tabaco, tráfico de drogas y blanqueo de capitales.

Entre las personas sospechosas que figuran involucradas en diversas operaciones de contrabando, las autoridades policiales de Finlandia vinculan a D. Viktor Gavrilencov, como uno de los



implicados en la operación de una partida de contrabando de cigarrillos (7,9 millones) incautadas en Bélgica en el año 2004.

Asimismo, se hace mención a Fanchini, es decir Ricardo Marian Fanchini, alias Jerzy Bank, Richard Kozina, perteneciente al grupo criminal denominado Kremlovskaya, también involucrado, como lo ha estado en la llamada "operación Majestic, realizada en Estepona por la UCE-2, de la Guardia Civil, y UDYCO, de la Policía Nacional que dio lugar a las D. P. nº Diligencias Previas 1566/10, del Juzgado de Instrucción nº 2, de los de Estepona.

c) Sergey Kouzmine.

Fue detenido el 5 de septiembre de 1992 con otras personas del grupo criminal encabezado por Malyshev junto con Petrov y Mustafin.

Sergey Kouzmine constituyó la sociedad alemana "Alpha-Handelsgesellschaft MbH" en 1991 junto con Salikov. Según se declara probado en las sentencias españolas que condenan a Salikov, esta sociedad interviene en una millonaria defraudación de IVA.

Actualmente está huido en esta causa.

d) Gennadios Petrov.

Es conocido en el mundo delincencial ruso como una Autoridad Criminal (*Autoritievti*) que dirige la facción delictiva "Tambovskaya", cuya existencia está constatada por las autoridades nacionales rusas, por diversos servicios policiales y de información



internacionales, siendo reconocida por el propio acusado su existencia y constatada la jerarquía que ejerce.

Así, sin ánimo exhaustivo, se puede mencionar que los servicios de Policía consideran un hecho evidente la existencia de esta organización criminal y la intervención de los investigados (Gavrilenkov, Petrov, Traber, Malyshev, Khristoforov y Kouzmine) en ella como se desprende de informes y peticiones de información de:

- la Policía Criminal de la República Federal de Alemania y del Principado de Liechtenstein;
- informes del 'FBI';
- peticiones de 'Interpol' e 'Interpol Moscú';
- informe del Ministerio de Interior de la República francesa;
- solicitud de información de la Oficina Nacional de Investigación de Finlandia;
- informe de 'Sirene Grecia' con relación a Viktor Gavrilenkov, Zhanna Gavrilenkova, Gennadios Petrov, Eleni Petrova, Sergey Kouzmine y Svetlana Kouzmina;
- informe de 'Europol Bruselas' con relación al blanqueo de Viktor Gavrilenkov, Gennadios Petrov y Sergei Kouzmine;
- informe de la Dirección Central de Información General de la República Francesa;
- informe de la Fiscalía Rusa con relación al asesinato de Kuznetsov y Petrov y Khristoforov;
- informe de la Fiscalía Rusa con relación al asesinato de Nicolai Gavrilenkov y la organización "Tambovskaya";



- informe de la Fiscalía Rusa con relación a los asesinatos vinculados a la sociedad Kolpino, así como a Khristoforov y Petrov;
- informe de la Fiscalía Rusa con relación al asesinato de P.G. Kapysh y la sociedad 'PTK', así como Kumarin e Ilias Traber;
- informe de la Fiscalía Rusa con relación al asesinato de V.S. Novoselov y la sociedad 'PTK' y Kumarin-Barsukov;
- informe de la Fiscalía Rusa con relación al asesinato de D. G. Varvarin y Malyshevskaya y Kouzmine;
- Informe de la Fiscalía Rusa con relación al asesinato de I.V. Vaysman y "Tambovskaya";
- informe de la Fiscalía Rusa con relación al asesinato de G.V. Tuganov y "Tambovskaya";
- informe de la Fiscalía Rusa con relación al intento de asesinato de V.S. Kumarin; y
- informe de la Fiscalía Rusa con relación a los asesinatos de V.A. Shevchenko y dos personas más en Chipre y "Tambovskaya".

Las autoridades judiciales de la Federación Rusa hablan expresamente de la existencia de "Tambovskaya". En la Comisión Rogatoria nº 35/09 manifestaron que:

"A finales de la década del 90 del siglo pasado Barsukov V.S (Kumarin) creó en San Petersburgo la comunidad criminal "Tambovskye" destinada a perpetrar delitos graves y de especial gravedad ...(...) como asesinatos..."

Disponemos de información de que dichas personas (Guennadi Petrov, Alexander Malyshev y Leonid Jristoforov), hasta la fecha de



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

su arresto mantenían relaciones con miembros de la criminalidad organizada, incluidos aquellos que están en libertad.

A la vista de lo arriba expuesto, tomando en consideración que Petrov, Mályshev y Jristofórov pueden disponer de importantes datos sobre la actividad de la agrupación criminal organizada “Tambovskaya”, como el papel que desempeñan los líderes e integrantes de la citada organización...”

Por ello, solicitaban interrogar a Guennadi Petrov, Alexander Malyshev y Leonid Jristoforov con relación a 7 asesinatos consumados, dos intentados y diversos delitos (12), incluyendo también el de la diputada Galina V. Starovoitova, en el que resultó gravemente herido Ruslan Linkov, su asistente.

De manera similar la Comisión Rogatoria 34/09 (Pieza de Comisiones Rogatorias Pasivas- CRP de la Fiscalía Rusa 34/09 folios 14 a 17), indicaba la existencia de la organización criminal fundada por Kumarin y solicitaban interrogar a Guennadi Petrov, Alexander Malyshev y Vitaly Izgilov con relación al asesinato del vicegobernador V.A. Manevich y su chofer.

Además, Petrov fue condenado a una pena de 6 años de prisión en virtud de la sentencia de 8 de febrero de 1985 por el Tribunal Popular Municipal Zhdanovsky de la ciudad de Leningrado.

Petrov fue objeto de investigación judicial por pertenecer a una organización criminal junto con el también acusado Alexander Malyshev. Así, el 5 de septiembre de 1992 unas 30 personas de un grupo criminal encabezado por el propio Malyshev fueron detenidas en Rusia. En la detención de Alexander Malyshev le fue incautada



una pistola no registrada. Los miembros del grupo criminal fueron acusados de bandidaje y comisión de diferentes delitos en grupo. Junto con Malyshev fueron detenidos los acusados Petrov, Kouzmine y Mustafin.

Si bien el Petrov resultó absuelto en la causa 2-96/95 por sentencia de 12 de septiembre de 1995, a la vista de que los testigos de las extorsiones se retractaron de declaraciones anteriores, Alexander Malyshev sí que fue condenado en esa misma sentencia.

Petrov tuvo un señalamiento en el SIS-Grecia (nº G002000M8963680000), con fecha de caducidad 18-10-2008 como extranjero no admisible en el territorio Schengen (art. 96), con la siguiente conducta a seguir: *“En la frontera exterior: denegar la entrada en el territorio. En el interior del país: requerir la identificación, respetando el derecho nacional y conducir ante la autoridad competente para expulsar a la persona del territorio Schengen. Ponerse en contacto con el Sirene nacional”*.

Petrov tiene una petición de Interpol de Grecia (2003) dirigida a Interpol Berna, a Interpol Moscú, a Interpol Tbilisi y a Interpol Madrid para la incautación de todos los documentos oficiales griegos mediante los cuales Petrov Gennadios, su cónyuge Petrova Elena Viktorovna y su hijo Petrov Antón Gennadievich, pudiesen identificarse *“ya que dichos documentos de identidad griegos (pasaportes, carnets de identidad, permisos de conducir) habían sido adquiridos de forma fraudulenta en base a la presentación de documentos falsos”*.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Interpol de la República Checa dirige en 2004 una petición a Interpol Atenas y a Interpol Moscú, en la que informa de la existencia de una investigación policial contra Petrov Gennadios (alias Gennadi), nacido el 19.07.1947, *“por ser sospechoso de pertenecer a una organización criminal y por blanqueo de dinero”*.

Como ya se ha mencionado, Petrov es objeto de investigación judicial por las autoridades de la Federación Rusa en relación a diversos homicidios.

Así, fue interrogado en España mediante Comisión Rogatoria por solicitud de la Fiscalía de la Federación Rusa –ref 18/377475-06.

Petrov también está huido en esta causa.

e) Alexander Ivanovich Malyshev.

Tiene numerosos antecedentes penales y judiciales en Rusia, habiendo sido condenado, al menos, en tres ocasiones a penas de prisión: por homicidio doloso, por homicidio imprudente y por tenencia ilícita de armas.

Fue detenido y condenado en Berlín por falsificación de documentos realizada para obtener la nacionalidad estonia.

Su integración en la organización criminal está acreditada en la mencionada Sentencia de 23 de diciembre de 2021, que condenó a la mencionada Irina Ussova.

Además de ello:

El 22 de junio de 1977 fue condenado por el Tribunal Popular Kalininski de Leningrado del art. 103, 112 del capítulo 1 del Código



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Penal de la República Soviética Federativa Socialista Rusa, a 6,5 años de privación de libertad.

Conforme a la decisión del Tribunal Popular de Lomonosov de la región de Leningrado desde 6.11.1979 liberado por el SNJ (Consejo Nacional de Economía) de acuerdo con el art. 53-2, del Código Penal de la República Soviética Federativa Socialista Rusa.

Según la decisión del Tribunal Popular de Kirov de la región de Leningrado desde el 19.05.1981 fue condenado a una pena condicional.

El 8.06.1984 el Tribunal Popular de Krasnoselskii de Leningrado le condenó por el art. 106, 112 apartado 2, 40, del Código Penal de la República Soviética Federativa Socialista Rusa, a 3 años de privación de libertad. Según la decisión del Tribunal Popular de Korvov de la región de Vladimirski desde el 23.12.1985 fue liberado por SNJ de acuerdo con el art. 53-2 del Código Penal de la República Soviética Federativa Socialista Rusa.

Tras su puesta en libertad en 1986, y cumplir esta condena por asesinato sin premeditación, Malyshev volvió a la comisión de delitos y, como se ha indicado, el 5 de septiembre de 1992 junto con Petrov, Kouzmine y Mustafin fue detenido como miembro de un grupo criminal (bandidaje) que había cometido delitos y se le intervino un arma no registrada.

El 12.09.1995 fue condenado por el Tribunal Nacional de la Ciudad de San Petersburgo en virtud del art. 218 apartado 2, 218 apartado 1, 40 del Código Penal de la República Soviética Federativa Socialista Rusa a 2 años y 6 meses de privación de libertad.



B) Las personas mencionadas, además de conexión con el acusado, han mantenido entre sí su conexión personal e incluso mercantil en territorio español.

Además de llegar a España conjuntamente, crearon sociedades mercantiles e inicialmente vivían en las proximidades unos de otros.

Así, el día 1 de marzo de 1996 constituyen "Ikstessav Investments, S. L." (B15552078), con un capital social de 338.129,40 euros suscrito, a partes iguales, por D. Gennadios Petrov, D. Jurij Salikov, D. Piotr Vassetski y D. Viktor Gavrilencov.

El 20 de enero de 1997 eran socios de la misma empresa "Hisparue, S. L." D. Viktor Gavrilencov, Gennadios Petrov y Serguei Kouzmine.

En esas fechas, Petrov, Kouzmine y Gavrilencov vivían en números consecutivos de la misma calle en una Urbanización de Marbella.

3.- Otras relaciones.

Ilias Traber además de mantener con las personas mencionadas relaciones personales también las tiene económicas.

Así, con Gennadios Petrov además de unirle una gran amistad en la empresa de éste "Inmobiliaria Balear 2001, S. L." figuraba el nombre de **Ilias Traber** en el buzón.

Petrov disponía, mediante contrato *leasing*, de un avión privado para realizar la mayor parte de sus desplazamientos al extranjero.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Esta aeronave es utilizada, además, por dos personas muy unidas a él, siendo una de ellas **Ilias Traber**.

Ilias Traber tiene relaciones económicas con la sociedad Inversiones Gudimar SL de Petrov. pagando dicha mercantil varios viajes al acusado.

Así en el extracto bancario de fecha 28/03/2003 de la cuenta 2100 0390 28 0200872215 de Inversiones Gudimar, en el que figuran varias operaciones de la tarjeta número 4273 6820 0543 9036 en concepto de viajes. Al margen de estas operaciones figura en manuscrito “*PETROV, TRABER y NINA*”., (documento intervenido identificado como “PAG. 139, R_01_02DOC050”)

También en la factura emitida por “Viajes Fenicia”, nº 5218, de fecha 31/03/2003, con cargo a Inversiones Gudimar figura en concepto expedición billetes de avión a favor de Petrov y el acusado **Ilia Traber** para Palma/San Petersburgo (documento “PAG. 101, R_01_02DOC050 continuación)

En cuanto a relaciones económicas de **Ilias Traber** con Alexander Ivanovich Malyshev, mantuvieron contactos para hacer, en 2008, negocios junto al mencionado Vitali Izgilov (*‘ladrón en Ley’*) y Alexander Malyshev. En concreto, se trataba de comprar un local entre ellos y montar un negocio del que el acusado llevaría la contabilidad (conversación telefónica de Alexander Malyshev con Ruslan Tarvskosvky del día 15/01/08 a las 14:39:08).



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

II

BLANQUEO DE CAPITAL

El acusado desde su residencia en territorio español realizó una actividad tendente a que el rendimiento económico generado por las actividades criminales de su organización fuera canalizado en España para aflorarlo en ella ocultando en todo momento su origen y procedencia.

Por ello, no abrió ninguna cuenta bancaria en España para evitar la detección de entradas de fondos y su origen.

Utilizó de forma masiva los pagos en efectivo por lo que en el año 2000 ya pagó la cantidad de 5.074,33 euros a Transportes Blindados SA.

Nunca utilizó servicios bancarios españoles en los ocho años (2000-2007) que permaneció en territorio español y pese a ello adquirió bienes y pagó servicios por un total de **2.345.049,85 euros**.

Entre los años 2000 y 2007 no declaró ingresos en territorio español pero pudo afrontar las adquisiciones y gastos que se detallan a continuación siempre evitando el control de las autoridades españolas por lo que recurrió a pagos en efectivo o con entidades financiera radicadas en territorios declarados en esas fechas paraíso fiscal (como el banco VPBank de Vaduz – Liechtenstein-).

Así adquirió los siguientes bienes:

.- Inmuebles:

El 10 de julio de 2.000, **Ilias Traber** y su cónyuge Nina Mensikova, adquirieron por escritura pública a Ernst- Fritz Henne, de



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

nacionalidad alemana (N.I.E. X-2107303-C), la finca registrada con el nº 2.616 del Registro de la Propiedad nº 8 de Palma de Mallorca, inscrita en el libro 63 tomo 5.439, con referencia catastral 3749604DD6934N0001XX.

Se trataba de una vivienda unifamiliar con piscina, sita en la Urbanización George Sand nº 5 de Valldemossa (Mallorca). La parcela tenía una extensión de 1.442 metros cuadrados, sobre los que se edificaba una vivienda con una superficie construida de aproximadamente 620 metros cuadrados.

El precio declarado de compra-venta fue de 1.600.000 dólares USA, (que equivalían a 278.382.934 Pesetas o **1.673.115,13 euros**).

El pago de dicha cantidad excluida impuestos (1.520.000 dólares USA) se declaró realizado fuera de España para evitar que las autoridades españolas pudieran conocer el origen y procedencia de los fondos.

.- Vehículos:

Ilias Traber adquirió el 6-9-2000 el vehículo todoterreno Jeep Wrangler TT IB-4579-DT por precio total (con impuestos) de **28.709,41 euros**

Adquirió el 26-8-2002 el vehículo Volkswagwn Golf 1 4 con matrícula 4840BZB por precio total (con impuestos) de **14.993,27** euros del Volkswagen

Adquirió el 31-5-2005 el vehículo Mercedes A200 con matrícula 5905DLC por precio total (con impuestos) de y **27.790,82 euros** del Volkswagen



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

El valor de las adquisiciones en España asciende a **1.744.608,43 euros** (1.673.115,13 de la vivienda, 28.709,41 del Jeep, 14.993,27 euros del Volkswagen y 27.790,82 del Mercedes).

Además de las adquisiciones, en los mencionados años 2000 a 2007, hizo pagos por valor superior a los **600.441,42 euros** (5.074,33 en el 2.000, 9.539,48 en el 2001, 8.770,62 en 2002, 112.049,81 en 2003, 181.804,04 en 2004, 235.133,86 en 2005 y 48.069,28 en 2006).

El valor total de los fondos introducidos en España ascendió a los **2.345.049,85 euros** cantidad que evitó que fuera controlada mediante el uso de efectivo y bancos de paraísos fiscales.

Una vez adquirido estos bienes en España, más tarde, pudo proceder a su venta para, de este modo, integrar esos fondos, de origen ilícito, al tráfico mercantil legal justificándolos como resultado de enajenaciones patrimoniales.

Así:

En escritura pública otorgada el día 10 de mayo de 2007, los cónyuges Ilias Traber y Nina Mensikova, vendieron la finca comprada en el año 2000, sita en la Urbanización George Sand, número 5 de Valldemossa, a los cónyuges D. Alexander Ulanov (X8435808-Y) y D^a. Marina Ulanova (X-8435783-G).

El precio declarado de la venta fue de **1.800.000 euros**. Dicha cantidad se abonó mediante una transferencia bancaria a la cuenta del matrimonio Traber abierta en la entidad de crédito “Verwaltungs-UND Privat-Bank Aktiengesellschaft”, con sede en Vaduz – Liechtenstein. Asimismo, el matrimonio Traber realizó una



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

transferencia a favor de los compradores, a una cuenta abierta en el “Banco Sabadell” intitulada a favor de D. Roberto Mazorriaga, por importe de 54.000 euros, es decir, del 3% del precio de venta, para su ingreso en la Hacienda Pública.

Poco más tarde, el día 26 octubre, vendió a Alexander Ulanov el vehículo marca Mercedes A200, matrícula 5905-DLC. Su precio aproximado de venta, según valoración por tablas oficiales publicadas por el Ministerio de Economía y Hacienda sería de 12.860 euros.

Por otra parte, **Ilias Traber** utilizó el esquema societario para el blanqueo de fondos que controlaba Petrov. Así, mediante la sociedad Inversiones Gudimar SL pudo conseguir el pago de diversos billetes de avión a Palma- San Petersburgo, así como gastos en su beneficio con la tarjeta de dicha empresa.

Debe recordarse que Inversiones Gudimar SL era la sociedad española que utilizaba Petrov y que pese a no tener actividad comercial real servía para que la entidad figurase como titular de inmuebles y bienes y para que le transfirieran fondos ilegales desde Rusia y Lituania.

Segunda.- Los hechos descritos son constitutivos de:

A) Un delito de asociación ilícita, del artículo 515.1º y 517.2º del Código Penal en la redacción al tiempo de los hechos (anterior a la reforma de la LO 5/2010)



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

B) Un delito de blanqueo de dinero, del artículo 301 del Código Penal;

Tercera.- De los anteriores delitos es responsable en concepto de autor del artículo 28.1º, del Código Penal, el acusado **Ilias Ilich Traber**

Cuarta.- No concurre circunstancia alguna modificativa de responsabilidad criminal.

Quinta.- Procede, pues, imponer al acusado las siguientes penas:

Por el delito de asociación ilícita: La de **tres años de prisión y multa de veinticuatro meses (24) con una cuota de cuatrocientos (400) euros al día.**

Por el delito de blanqueo de capitales: La de **dos años de prisión y multa de cuatro millones seiscientos noventa mil euros (4.690.000 euros)** responsabilidad personal subsidiaria de seis meses para el caso de impago conforme al artículo 53.2 del C.P. .

Además, se interesa que, de conformidad con lo establecido en los artículos 301.5º y 127 (en especial el 127.3) del Código Penal, se decrete **el comiso** del equivalente de **2.345.049,85 euros**.

Procede la condena en costas.

OTROSÍ DICE: El Ministerio Fiscal interesa que se proceda a **asegurar las responsabilidades pecuniarias** en que pudieran



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

haber incurrido los acusados, según lo establecido en el artículo 764.1º y 2º, en relación con los artículos 589 y siguientes, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

OTROSÍ II: El Fiscal interesa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 379, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se aporten a la causa **la hoja histórico-penal del acusado**.

OTROSÍ III: El Fiscal interesa que, como **prueba anticipada**, se proceda al nombramiento de **un perito** por el Juzgado que traduzca las transcripciones de las conversaciones telefónicas obrantes en la causa.

PRUEBA: Para la vista del juicio oral, el Fiscal interesa la práctica de las siguientes diligencias:

1ª.- **Interrogatorio** del acusado, con los archivos sonoros de las intervenciones telefónicas cuya transcripción consta en las presentes actuaciones;

2ª.- **Testifical**, mediante la comparecencia, previa citación judicial, de las siguientes personas:

a) Los Guardias Civiles del Servicio de Información con TIP **P-69490-T**, **I-61917-B**, **H-14613-M** y **X-93384-C**, con la cualidad de testigos-peritos o testigos-cualificados, que para mayor facilidad se efectué de forma conjunta, cuya declaración se solicita que se realice



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

en las condiciones de seguridad y protección de identidad que permite la Ley Orgánica nº 19/1994, de 23 de diciembre;

b) D. **Ruslan Linkov** cuya citación se encargará el Ministerio Fiscal.

c) Los Policías Nacionales con carnet profesional; **19.474, 80.780 y 84.548** sea con la cualidad de testigos-peritos o testigos-cualificados y que para mayor facilidad se efectúe de forma conjunta la de los dos primeros.

Así como Policías Nacionales con carnet profesional: **89.905; 81.695; 87.364; 92.436; 70.870; 96.417; 93.791; 70.330; 97.035; 70.536; 82.888; 83.549; 92.436; 84.794; 85.972 y 65.900** cuya declaración se solicita que se realice en las condiciones de seguridad y protección de identidad que permite la Ley Orgánica nº 19/1994, de 23 de diciembre

d) Los funcionarios del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera con NUMA **43.565, 33.951 y 2.418** sea con la cualidad de testigos-peritos o testigos-cualificados y que para mayor facilidad se efectúe de forma conjunta a fin de ampliar el informe 07403/461/2008 de 12-5-2008 obrante en los tomos 15 y 16 de la causa (folios 5662 a 6218).

3ª.- Pericial:

La siguiente persona, con relación a las traducciones de las conversaciones objeto de intervención judicial de comunicaciones: perito traductora **Dª Elena Zayas**.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

4ª.- Documental:

a) Por la lectura de los siguientes documentos:

los recogidos en las Comisiones Rogatorias realizadas (pasivas), recibidas en el Juzgado de Instrucción en la fase de instrucción e intermedia, así como las solicitadas por el Juzgado (activas);

la documentación de entidades bancarias remitidas por la Policía Nacional y Guardia Civil;

lo solicitado en los Otrosíes II y III de este escrito;

los documentos aportados en la pieza separada de situación de los acusados;

b) las conversaciones telefónicas en las que interviniera el acusado y las reflejadas en el presente escrito; interceptadas a partir de las autorizaciones judiciales, en su totalidad, si bien se interesa que también se tengan como medios probatorios o forma de introducir los originales las transcripciones realizadas. Así especialmente: las de 2-6-2008 (2), 28-8-2007, 27-8-2007, 25-5-2008, 23-9-2007, 23-1-2009, 20-9-2007, 20-9-2007 (2), 18-9-2008, 18-4-2008, 15-1-2008, 13-5-2008, 7-6-2008 y 2-6-2008 .

c) la documentación que fuera intervenida en las entradas y registros del domicilio de los acusados, de las mercantiles referidas en este escrito y los demás que fueron objeto de dichas diligencias;

d) los siguientes folios y sus referencias, de la causa:

TOMO 1

2 a 5. Oficio de fecha 13-10-06, Refª R.S. nº 80.121 UDEF-BLA, de la Brigada de Delincuencia Económica y Fiscal, Sección de Blanqueo de Dinero, adjuntando **Informe 80.120 UDEF-BLA**, de fecha 13-10-06, elaborado por el Inspector del Cuerpo Nacional de Policía nº 78.777, solicitando apertura de Diligencias Previas y mandamientos a la AEAT y a la TGSS. **(F. 6 a 30)**.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

68 a 85. Oficio de fecha 8-6-06 del Adjunto al Regional Operativo de Aduanas de la Agencia Tributaria, Dependencia Regional de Aduanas e II EE de Baleares (Vigilancia Aduanera), dirigido al Ilmo. Sr. Fiscal Antimafia en Illes Balears, comunicando resultados de su investigación sobre un grupo de ciudadanos de origen ruso que, una vez obtenida la nacionalidad comunitaria (griega o alemana), se han establecido en el territorio español, manteniendo un elevado nivel de vida, no viéndose correspondido el mismo con los recursos teóricamente procedentes de sus actividades lícitamente desarrolladas en España.

91. **D. Inv. 6/2006:** Oficio de fecha 19-6-06, Refª FAS/obm – 1824, nº **8954**, de la UCE-2 de la Guardia Civil, adjuntando informe elaborado por esa Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil (UCE 2), en relación a las actividades y posible implicación en delitos de las personas físicas y jurídicas referidas en el informe del Servicio de Vigilancia Aduanera (**F. 92 a 120**).

214 a 386. **D. Inv. 6/2006:** Informe de fecha 13-11-06 (**Diligencias V.A. 07403-18888-06**) elaborado por los funcionarios de Vigilancia Aduanera con NUMA 43545 y 2715 de la Dependencia Regional de Aduanas e II EE de Baleares, que contiene de forma sistematizada los datos de carácter tributario de las personas investigadas, integrándolos con aquellos otros datos obtenidos de los Registros Públicos (Registros de la Propiedad y Registros Mercantiles).

Se acompañan los siguientes anexos:

Anexo I: Folleto publicitario de la embarcación “Sasha Primero” (F. 387 a 395).

Anexo II: Contratos de alquiler de la embarcación “Sasha Primero” durante el año 2004 (F. 396 a 402).

Anexo III: Rol de la embarcación “Sasha Primero” durante el año 2004 (F. 403 a 409).

410 a 528. **D. Inv. 6/2006:** Informe de fecha 30-11-06 elaborado por la Unidad de la AEAT de apoyo a la Fiscalía Anticorrupción, en virtud del requerimiento de fecha 21-6-06.

TOMO 2

531 a 726. **D. Inv. 6/2006:** Continúa y termina el Informe de fecha 30-11-06 elaborado por la Unidad de la AEAT de apoyo a la Fiscalía Anticorrupción, en virtud del requerimiento de fecha 21-6-06.

727 a 739. **D. Inv. 6/2006:** Oficio de fecha 19-12-06, Ref. BPPJ/UDYCO/102 908/BL, de la Jefatura Superior de Policía de Islas Baleares, remitiendo copia de Informe sobre los investigados. Se mencionan una parte de las personas que intervinieron en los movimientos de dinero, a la espera de que se ordene una ampliación sobre otros investigados.

768 a 1.050. Oficio de fecha 12-1-07, RS nº 2, del Jefe de la Unidad de la AEAT de Apoyo a la Fiscalía, remitiendo **Informe** solicitado sobre determinadas entidades



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

jurídicas, en relación con el requerimiento contenido en el escrito de fecha 21-6-06 (D. Inv. 6/06).

TOMO 3

1.053 a 1.224. Continúa y termina Informe elaborado en fecha 12-1-07 por la Unidad de la AEAT de Apoyo a la Fiscalía sobre determinadas entidades jurídicas, en relación con el requerimiento contenido en el escrito de fecha 21-6-06 (D. Inv. 6/06).

1.258 a 1.287. Informe Fiscal de fecha 21-2-07 (RS 611): habiendo recibido el oficio de la Policía Nacional de fecha 19-2-07 (que se acompaña, así como sus anexos), remite al Juzgado dichos documentos con el objeto de que se **amplíe la relación de imputados**, incluyendo a **Mijail** (o Mikhail) **Lvovich Monastyrski** (o Monastrystki).

1.302 a 1.322. **Oficio de fecha 9-3-07, Ref. 20.850/07, de la Brigada Central de Crimen Organizado, Sección de Relaciones Internacionales**, adjuntando resumen y transcripción de la grabación de la entrevista mantenida el 2-3-07 con **Mijail MONASTIRSKY**.

1.370 a 1.380. **Oficio de fecha 20-4-07, Ref. B.P.E.D. UCRIF. REG. SALIDA nº 37.658/07/UCRIF**, comunicando identificación de **Gennady PETROV**.

1.383. **Oficio de fecha 3.5.07, Ref. ILL/lfc nº 1110, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal sobre la observación telefónica del nº 619249330 del que es usuario **Juan Antonio UNTORIA AGUSTÍN**.

1.384 a 1.386. **Oficio de fecha 3-5-07, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/Gº3/JDGR/37.509**, solicitando intervención telefónica del nº 636967526 del que es usuaria la esposa de **Víctor GAVRILENKOV**, **Zanna GAVRILENKOVA**, perteneciente a la Compañía “**MOVISTAR**”, así como del resto de datos asociados a la comunicación, incluidos en su caso los referentes a los titulares y cuentas bancarias de dichos teléfonos.

TOMO 4

1.503 a 1.508. **Oficio de fecha 28-5-07, Ref. FAS/mlt nº 1272, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo resumen quincenal de la observación telefónica del nº 619249330, del que es usuario **Juan Antonio Untoria Agustín**.

1.566 a 1.573. **Oficio de fecha 12-6-07, Ref. FAS/lfc nº 1463/7558, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo resumen quincenal de la observación telefónica del nº 619249330, del que es usuario **Juan Antonio Untoria Agustín**.

TOMO 5

1.592 a 1.593. **Oficio de fecha 14-6-07, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/Gº3/51 403/07**, de la Comisaría General de Policía Judicial, remitiendo **FE DE ERRATAS DEL OFICIO 48 300/07**.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

1.594 a 1.908. **Oficio de fecha 8-06-07, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/G°3/JDGR/48305**, de la Comisaría General de Policía Judicial, remitiendo las Actas con las transcripciones de las conversaciones registradas en los teléfonos números 636967526, 620845670, 678522461, 619735701, 639305221, 639218859, 609519661 y 696479964.

1.911. **Oficio de fecha 4-07-07, Ref. MNP/jjcr/1691, N° 8479, de la UCE-2**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 629587977: hasta la fecha no se ha registrado conversación relevante.

TOMO 6

1.916 a 1.922. **Oficio de fecha 6-7-07, Ref. FAS/lfc-1733, N° 8699, de la UCE-2**, solicitando prórroga de la observación telefónica del nº 619249330, del que es usuario Juan Antonio Untoria Agustín. Se adjunta transcripción literal de una conversación relevante.

2.037 a 2.100. **Oficio de fecha 24-7-07, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/G°3/63770/07, de la Brigada Central Crimen Organizado, Grupo 3**, remitiendo Actas de transcripción telefónica.

2.101 a 2.483. Continúan y terminan Actas de transcripción telefónica remitidas por la Brigada Central de Crimen Organizado, Grupo 3, mediante oficio de fecha 24-7-07.

2.484 a 2.503. **Oficio de fecha 25-7-07, Ref. BACG/obm-1890, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal sobre observación telefónica del nº 619249330 del que es usuario el abogado Juan Antonio UNTORIA AGUSTIN.

2.504. **Oficio de fecha 26-7-07, Ref. 1904, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 629587977 del que es usuario Gennadios PETROV.

TOMO 7

2.520 a 2.833. **Oficio de fecha 8-8-07, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/G°3/68.531/07, DE LA Brigada Central de Crimen Organizado, Grupo 3 RRII, Comisaría General de Policía Judicial**, remitiendo Actas de transcripción telefónica:

- Acta del nº 639218859 (de 25-6-07 a 24-7-07), titular Olga Solovyeva (Olga Malysheva).
- Acta del nº 619735701 (de 25-6-07 a 24-7-07), titular Serguey Kouzmine.
- Acta del nº 620845670 (de 25-6-07 a 24-7-07), titular Víctor Gavrilencov (Zanna Gavrilenkova).
- Acta del nº 678522461 (de 25-6-07 a 24-7-07), titular Vitaly Izgilov.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

- Acta del nº 696479964 (de 25-6-07 a 24-7-07), titular Alexander Malyshev.
- Acta del nº 609519661 (de 25-6-07 a 24-7-07), titular Olga Malysheva.
- Acta del nº 639305221 (de 25-6-07 a 24-7-07), titular Olena Boyko.
- Acta del nº 636967526 (de 25-6-07 a 24-7-07), titular Víctor Gavrilencov.

2.940 a 2.948. **Oficio de fecha 9-8-07, Ref. MNP/obm nº 2018/10229, de la UCE-2,** remitiendo informe y solicitud de prórroga sobre observación telefónica del nº 629587977 del que es usuario Gennadios Petrov.

TOMO 8

2.970 a 2.980. **Oficio de fecha 28-8-07, Ref. FAS/ obm nº 2149/10535, de la UCE-2,** remitiendo informe quincenal sobre observación telefónica del nº 619249330 del que es usuario el abogado Juan Antonio Untoria Agustín.

2.984 a 3.234. **Oficio de fecha 6-9-07, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/G°3/76044/07, de la Comisaría General de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía,** remitiendo las Actas de transcripción de las conversaciones telefónicas correspondientes al periodo comprendido entre del 25-7-07 y el 24-8-07, de los números intervenidos 620845670, cuyo usuario es Zanna Gavrilenkova, 639305221, cuya usuaria es Olena Boyko, 636967526, cuyo usuario es Victor Gavrilencov, 696479964, cuyo usuario es Alexander Malyshev, 619735701, cuyo usuario es Serguey Kouzmine, 639218859 y el 609519661 cuyo usuario es Olga Malysheva y 678522461, cuyo usuario es Vitaly Izgilov, quedando los soportes de grabación de las mencionadas intervenciones en depósito de las dependencias policiales de la Udyco Central de la Comisaría General de Policía Judicial y a disposición del Juzgado.

3.343 a 3.344. **Oficio de fecha 10-9-07, Ref. FAS/obm-2267, de la UCE-2,** remitiendo informe y solicitud de prórroga sobre observación telefónica del nº 619249330 del que es usuario el abogado Juan Antonio Untoria Agustín.

3.345 a 3.348. **Oficio de fecha 10-9-07, Ref. FAS/obm-2266, de la UCE-2,** remitiendo informe y solicitud de prórroga sobre observación telefónica del nº 629587977 del que es usuario Gennadios Petrov.

TOMO 9

3387 a 3388. Informe de la UCE-2, de 25-9-07, ref. 2444, sobre la observación telefónica del número 619249330.

3389 a 3394. Informe de la UCE-2, de 25-9-07, ref. 2445, sobre la observación telefónica del número 629587977.

3395 a 3400. Transcripción telefónica de una conversación del número 629587977, el 22-8-07, con el número 200696479964



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

3571 a 3572. Transcripción de una conversación telefónica del número 629587977 del 15-9-07 con el número 629479964.

3576 a 3579. Transcripción de una conversación telefónica del número 619249330 del 24-9-07 con el número 200667442020.

3580 a 3583. Transcripción de una conversación telefónica del número 619249330 del 25-9-07 con el número 635490432.

TOMO 10

3617 a 3644. Acta nº 5 de transcripción de conversaciones telefónicas del nº 619735701 del 25-8-07 al 24-9-07.

3645 a 3687. Acta nº 6 de transcripción de conversaciones telefónicas del nº 639305221 del 25-8-07 al 24-9-07.

3688 a 3803. Acta nº 5 de transcripción de conversaciones telefónicas del nº 696479964 del 25-8-07 al 24-9-07.

3804 a 3828. Acta nº 6 de transcripción de conversaciones telefónicas del nº 639218859 del 25-8-07 al 24-9-07.

3829 a 3869. Acta nº 5 de transcripción de conversaciones telefónicas del nº 609519661 del 25-8-07 al 24-9-07.

3870 a 3909. Acta nº 5 de transcripción de conversaciones telefónicas del nº 678522461 del 25-8-07 al 24-9-07.

3910 a 3929. Acta nº 6 de transcripción de conversaciones telefónicas del nº 620845670 del 25-8-07 al 24-9-07.

3930 a 4060. Acta nº 5 de transcripción de conversaciones telefónicas del nº 636967526 del 25-8-07 al 24-9-07.

4064 a 4066. Informe de 24-10-07 de la UCE 2, ref. 2753, remitiendo información sobre la observación telefónica del número 619249330.

4067 a 4069. Transcripción telefónica del nº 619249330 del 15-10-07.

4070 y 4071. Transcripción telefónica del nº 619249330 del 18-10-07.

4072 a 4078. Informe de 24-10-07 de la UCE 2, ref. 2757, remitiendo información sobre la observación telefónica del número 629587977.

4079 y 4080. Transcripción telefónica del nº 629587977 del 16-9-07.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

TOMO 11

4230 y 4231. Informe de la UCE 2, de 8-11-07, ref. 2854, informando sobre la observación telefónica del número 619249330 e interesando su prórroga.

4232 a 4240. Informe de la UCE 2, de 8-11-07, ref. 2864, informando sobre la observación telefónica del número 629587977 e interesando su prórroga.

4241 a 4243. Transcripción telefónica del número 629587977 del 20-9-07.

4244 a 4248. Documentos acompañados con el informe anterior.

4279 y 4280. Informe de la UCE 2, de 23-11-07, ref. 3011, informando sobre la observación telefónica del número 619249330.

4281 a 4285. Informe de la UCE 2, de 23-11-07, ref. 3012, informando sobre la observación telefónica del número 629587977.

4288 a 4312. Comisión Rogatoria a EEUU en español e inglés.

4317 a 4319. Informe de la UCE 2, de 5-12-07, ref. 3124, informando sobre la observación telefónica del número 619249330 e interesando su prórroga.

4320 a 4325. Transcripción telefónica del número 619249330 del 26-11-07 con el número 639970414.

4326 a 4330. Informe de la UCE 2, de 4-12-07, ref. 3125, informando sobre la observación telefónica del número 629587977 y solicitando la prórroga.

4421 a 4427. Anexo documental de la intervención del número 952534326, de Olga Solovyeva (Malysheva).

4441 a 4467. Copia de la Comisión Rogatoria librada a EEUU, en español y en inglés, así como de los oficios librados.

TOMO 12

4513 a 4526. Informe de la UCE 2, de 24-12-07, ref. 3319/15701, informando sobre la observación telefónica del número 629587977.

4527 a 4529. Transcripción telefónica del número 629587977, de 1-10-07, con el número 79219708033.

4530 a 4532. Informe de la UCE 2, de 24-12-07, ref. 3320/15702, informando sobre la observación telefónica del número 619249330.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

4533 y 4534. Transcripción telefónica del número 619249330, de 1-12-07, con el número 2000034699067345.

4535. Informe de la UCE 2, de 24-12-07, ref. 3321/15703, informando sobre la observación telefónica del número de fax 971132732.

4604 y 4605. Informe de la UCE 2, de 9-1-08, ref. 52, informando y solicitando la prórroga de la observación telefónica del número 619249330.

4606 a 4609. Informe de la UCE 2, de 9-1-08, ref. 53, informando y solicitando la prórroga de la observación telefónica del número 629587977.

4610. Informe de la UCE 2, de 9-1-08, ref. 54, informando sobre el correo electrónico de Juan Antonio Untoria (agus2056@yahoo.es).

4611. Informe de la UCE 2, de 9-1-08, ref. 55, solicitando la prórroga de la observación telefónica del número 971132732 que corresponde a una centralita cuyos números son 971133000, 971132731, 971132732, 971132733, 971132734 y 971132708.

4680. Informe de la UCE 2, de 25-1-08, ref. 251, informando sobre la observación telefónica del número 619249330.

4683. Informe de la UCE 2, de 25-1-08, ref. 254, informando en relación a la observación del correo electrónico de Juan Antonio Untoria que no se ha detectado ningún correo, mensaje o contenido relevantes para la investigación.

4684 a 4688. Informe de la UCE 2, de 25-1-08, ref. 255, informando sobre la observación telefónica del número 629587977, del que es usuario Gennadios Petrov.

4689 y 4690. Transcripción telefónica del número 629587977 con el número 79602777953, del 13-10-07.

4691 y 4692. Transcripción telefónica del número 629587977 con el número 420776532309, del 13-10-07.

4693 y 4694. Transcripción telefónica del número 629587977 con el número 420774986248, del 13-10-07.

4699 a 4703. Anexo al informe anterior, consistente en la transcripción de las llamadas más relevantes del número 696479964 con el número 79196324281 el 28-1-08; del número 636018838 con el número 678522461 el 28-1-08; del 636018838 con el 678522461 el 19-1-08; del 636018838 con el 678522461 el 29-1-08; del 678522461 con el 636967526 el 29-1-08; y del 63696752620 con el 636967526 el 29-1-08.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

4803 a 4806. Informe de la UCE 2, de 8-2-08, ref. 472, informando sobre la intervención del número 629587977 e interesando la prórroga de la misma.

4807 a 4809. Informe de la UCE 2, de 8-2-08, ref. 473, informando sobre la intervención del número 619249330 e interesando la prórroga de la misma.

TOMO 13

4.830. **Oficio de fecha 25-2-08, Ref. FAS/obm-625, nº 2624, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación del correo electrónico de Juan Antonio Untoria Agustín (agus2056@yahoo.es).

4.831. **Oficio de fecha 25-2-08, Ref. FAS/obm-626, nº 2625, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe sobre observación telefónica del número de fax **971132732**. Dicho teléfono corresponde a uno de los números de una centralita RDSI de la Compañía Telefónica (se detallan los núms., seis en total) y que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable Gennadios Petrov.

4.832 a 4.836. **Oficio de fecha 25-2-08, Ref. FAS/obm-627, nº 2626, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del número 629587977, del que es usuario Gennadios Petrov.

4.837 a 4.839. **Oficio de fecha 25-2-08, Ref. FAS/obm-628, nº 2627, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del número 619249330, del que es usuario el abogado Juan Antonio Untoria Agustín.

4.994 a 4.998. **Oficio de fecha 10-3-08, Ref. FAS/obm-748, nº 3037, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo omisión informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica de los números de fax 971132732 y otros que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable Gennadios Petrov.

4.999 a 5.005. **Oficio de fecha 10-3-08, Ref. FAS/obm-749, nº 3038, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe y solicitud de prórroga sobre observación telefónica del nº 629587977.

5.006 a 5.007. **Oficio de fecha 10-3-08, Ref. FAS/obm-750, nº 3272, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe y solicitud de prórroga sobre observación telefónica del nº 619249330.

5.052 a 5.053. **Oficio de fecha 26-3-08, Ref. FAS/obm-938, nº 3608, de la UCE-2 de la Jefatura de Información de la Guardia Civil**, informando sobre observación telefónica del nº **971132732**, que corresponde a uno de los números de una centralita RDSI de la Compañía telefónica, cuyos números son: 971133000, 971132731, 971132732, 971132733, 971132734 y 971132708 y que figuran a nombre de la empresa **Inmobiliaria Balear 2001**, de la que es responsable **Gennadios Petrov**.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

5.054 a 5.057. **Oficio de fecha 27-3-08, Ref. FAS/obm-939, nº 3609, de la UCE-2 de la Jefatura de Información de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal sobre observación telefónica del nº 629587977, del que es usuario **Gennadios Petrov**.

5.058 a 5.059. **Oficio de fecha 27-3-08, Ref. FAS/obm-940, nº 3610, de la UCE-2 de la Jefatura de Información de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal sobre observación telefónica del nº 619249330, del que es usuario el abogado **Juan Antonio Untoria Agustín**.

TOMO 14

5.239 a 5.240. **Oficio de fecha 8-4-08, Ref. FAS/obm 1074, nº 3912, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe y solicitud de prórroga sobre observación telefónica del nº 619249330 del que es usuario el abogado Juan Antonio Untoria Agustín.

5.241 a 5.249. **Oficio de fecha 8-4-08, Ref. FAS/obm 1075, nº 3913, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe y solicitud de prórroga sobre observación telefónica del nº 629587977, del que es usuario Gennadios Petrov. Se acompañan transcripciones telefónicas (**F. 5.250 a 5.257**).

5.258. **Oficio de fecha 8-4-08, Ref. FAS/obm 1076, nº 3914, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 680889988 del que es usuario Igor Borisovich Sobolevski.

5.259. **Oficio de fecha 8-4-08, Ref. FAS/obm 1077, nº 3915, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando emisión de informe quincenal y solicitud de prórroga de observación telefónica de los números de fax 971132732 y otros y que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable Gennadios Petrov.

5.260 a 5.263. **Oficio de fecha 8-4-08, Ref. FAS/obm 1078, nº 3916, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe y solicitud de prórroga sobre observación telefónica del nº 629901810 del que es usuario Ioulia Kasimirovna Ermolenko.

5.264. **Oficio de fecha 8-4-08, Ref. FAS/obm 1079, nº 3917, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 616721111 del que es usuario Leonid Khristoforov.

5.265 a 5.268. **Oficio de fecha 8-4-08, Ref. FAS/obm 1080, nº 3918, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

5.323 a 5.324. **Oficio de fecha 28-4-08, Ref. FAS/obm-1286, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 680889988 del que es usuario Igor Borisovich Sobolevski.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

5.325. Oficio de fecha 28-4-08, Ref. FAS/obm-1287, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 616721111 del que es usuario Leonid Khristoforov.

5.326 a 5.327. Oficio de fecha 28-4-08, Ref. FAS/obm-1288, nº 5246, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

5.328 a 5.333. Oficio de fecha 28-4-08, Ref. FAS/obm-1290, nº 5247, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal sobre observación telefónica del nº 629901810 del que es usuario Ioulia Kasimirovna Ermolenko.

5.334. Oficio de fecha 28-4-08, Ref. FAS/obm-1292, nº 5248, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe sobre observación telefónica del nº 971132732 que corresponde a uno de los números de una centralita RDSI de la Compañía Telefónica, cuyos números son 971133000, 971132731, 971132732, 971132733, 971132734 y 971132708 y que figuran a nombre de la empresa Inmobiliaria Balear 2001, de la que es responsable Gennadios Petrov.

5.335 a 5.350. Oficio de fecha 28-4-08, Ref. FAS/obm-1293, nº 5249, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal sobre la observación telefónica del nº 629587977, del que es usuario Gennadios Petrov.

5.351 a 5.354. Oficio de fecha 28-4-08, Ref. FAS/obm-1294, nº 5250, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal sobre la observación telefónica del nº 619249330 del que es usuario el abogado Juan Antonio Untoria Agustín.

5.550 a 5.551. Oficio de fecha 8-5-08, Ref. FAS/obm-1420, nº 5288, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 680889988 del que es usuario Igor Borisovich Sobolevski.

5.552 a 5.555. Oficio de fecha 8-5-08, Ref. FAS/obm-1421, nº 5289, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 616721111 del que es usuario Leonid Khristoforov.

5.556 a 5.557. Oficio de fecha 9-5-08, Ref. FAS/obm-1422, nº 5290, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

5.558 a 5.562. Oficio de fecha 9-5-08, Ref. FAS/obm-1423, nº 5291, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe y solicitud de prórroga sobre observación telefónica del nº 629901810 del que es usuario Ioulia Kasimirovna Ermolenko.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

5.563. Oficio de fecha 9-5-08, Ref. FAS/obm-1424, nº 5292, de la UCE-2 de la Guardia Civil, comunicando omisión de informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº de fax 971132732 y otros.

5.564 a 5.577. Oficio de fecha 9-5-08, Ref. FAS/obm-1426, nº 5294, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 629587977, del que es usuario Gennadios Petrov.

5.578 a 5.580. Oficio de fecha 9-5-08, Ref. FAS/obm-1427, nº 5295, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 619249330, del que es usuario el abogado Juan Antonio Untoria Agustín.

TOMO 15

5620. Informe de la Policía, UDYCO, de 9-5-08, ref. 43702/08, remitiendo documentos del mes de abril del teléfono fax 952534326.

5621 a 5658. Los documentos acompañados con el informe anterior, consistentes en faxes recibidos durante el mes de abril de 2008 por la familia Malyshev a través de la línea telefónica 952534326. Se acompaña la traducción en los casos precisos.

5661. Escrito de la Agencia Tributaria, de 12-5-08, remitiendo las Diligencias 07403/2008/641 instruidas por la Unidad operativa de Vigilancia Aduanera de Palma de Mallorca.

5662 a 5941. Las Diligencias anteriores.

TOMO 16

5944 a 6217. Continúan las Diligencias 07403/2008/641 instruidas por la Unidad operativa de Vigilancia Aduanera de Palma de Mallorca.

6310 a 6312. Informe de la Policía, UDYCO, de 26-5-08, ref. 48882/08, remitiendo dos cajas conteniendo originales impresos de las actas de transcripción de los teléfonos intervenidos. Se relacionan los teléfonos, actas y fechas de cada caja.

TOMO 17

6397 a 6403. Copia de la ampliación de la CR librada a EEUU.

6405 y 6406. Informe de la UCE 2, de 9-6-08, ref. 1725, informando sobre la intervención telefónica del número 610460677 e interesando la prórroga.

6407 y 6408. Informe de la UCE 2, de 9-6-08, ref. 1726, informando sobre la intervención telefónica del número 680889988 e interesando la prórroga.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

6409 y 6410. Informe de la UCE 2, de 9-6-08, ref. 1727, informando sobre la intervención telefónica del número de fax 971132732 y otros e interesando la prórroga.

6411 y 6412. Dos documentos relativos al número anterior.

6413 a 6416. Informe de la UCE 2, de 9-6-08, ref. 1728, informando sobre la intervención telefónica del número 629901810 e interesando la prórroga.

6417 a 6425. Informe de la UCE 2, de 9-6-08, ref. 1729, informando sobre la intervención telefónica del número 629587977 e interesando la prórroga.

6426 y 6427. Informe de la UCE 2, de 9-6-08, ref. 1730, dando cuenta sobre supuestas amenazas de muerte proferidas por Juan Antonio Untoria Agustín.

6428 y 6429. Transcripción telefónica de la conversación del teléfono anterior (619249330) el día 5-6-08 con el teléfono 200626060458.

6430. Informe de la UCE 2, de 9-6-08, ref. 1731, informando sobre la intervención telefónica del número 79219514693 e interesando la prórroga.

6431 y 6432. Informe de la UCE 2, de 9-6-08, ref. 1732, informando sobre la intervención telefónica del número 619249330 e interesando la prórroga.

6433 y 6434. Transcripción telefónica del número anterior el 5-6-08 con el número 200727060458. ES LA MISMA TRANSCRIPCIÓN QUE LA DE LOS FOLIOS 6428 Y 6429.

6435 y 6436. Informe de la UCE 2, de 9-6-08, ref. 1733, informando sobre la intervención telefónica del número 616721111 e interesando la prórroga.

6437. Transcripción telefónica del número anterior el 14-5-08 con el número 2000079211838888.

6438. Transcripción telefónica del número anterior el 15-5-08 con el número 79117777277.

6439. Transcripción telefónica del número anterior el 15-5-08 con el número 79117777277.

6440 y 6441. Transcripción telefónica del número el 14-5-08 con el número 2000079211838888.

TOMO 18

6554. Escrito de la UCE 2, de 10-6-08, ref. 1748, diciendo que remiten Informe de inteligencia y apéndices 1 y 2 relativos a la operación Piedras.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

6555 a 6662. El informe anterior.

6663 a 6753. Apéndice 1 del informe anterior (conversaciones telefónicas).

6754 a 6998. Apéndice 2 del informe anterior (informe de actuación sobre objetivos).

TOMO 19

7003 a 7033. Informe de la Policía, de 11-6-08, ref. 57749, sobre "grupo crimen organizado", sobre los miembros del grupo que dirige Petrov y colaboradores de las actividades ilícitas del matrimonio Malyshev.

7034 a 7132. Anexo al informe anterior con las llamadas más relevantes.

7135. Escrito de la Brigada de delincuencia económica y fiscal de la Policía, UDEF-BLA, de 12-6-08, ref. 57214, adjuntando Informe nº 55266, de 11-6-08, compuesto de 2 tomos y 3 anexos.

7136 a 7373. Tomo 1 del informe anterior, sobre Serguey Kuzmin, Alexander Malyshev y Olga Solovyeva, y Víctor Gavrilénkov.

7374 a 7484. Tomo 2 del informe anterior, sobre Gennadios Petrov, Juan Antonio Félix Untoria Agustín, Ioulia Kasimirovna Ermolenko, Jurij Mikhailovic Salikov, Vladislav Reznik y Arkady Buravoy.

TOMO 20

7488 a 7776. Anexo 1 del informe de la UDEF-BLA del tomo anterior, sobre "personas físicas y jurídicas entorno Petrov".

7778 a 7820. Anexo 2 del informe de la UDEF-BLA del tomo anterior, sobre "información relativa a Serguey Kuzmin".

7821 a 7831. Anexo 3 del informe de la UDEF-BLA del tomo anterior, sobre "estudio realizado con la información desarrollada en informes del SEPBLAC nº 526/04, 2953/06 y 2400/07".

TOMO 25

8.905 a 8.907. **Oficio de fecha 13-6-08**, Ref. Secretaría General. **Reg. Salida núm.:PJ/1000**. BPPJ-UDYCO, CRIMEN ORGANIZADO, Comisaría Provincial de Alicante.

TOMO 26

9.259 a 9.278. **Atestado de fecha 16-6-08 de la Jefatura del Servicio de Información UCE-2**.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

TOMO 27

9.689 a 9.690. **Oficio de fecha 30-6-08, Ref. FAS/obm-1.935, nº 8224, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 79219514693, del que es usuario Gennadios Petrov.

9.691. **Oficio de fecha 30-6-08, Ref. FAS/obm-1.936, nº 8225, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 680889988 del que es usuario Igor Borisovich Sobolevski.

9.692 a 9.693. **Oficio de fecha 30-6-08, Ref. FAS/obm-1.937, nº 8226, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 616721111 del que es usuario Leonid Khristoforov.

9.694 a 9.695. **Oficio de fecha 30-6-08, Ref. FAS/obm-1.938, nº 8227, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 629901810 del que es usuario Ioulia Kasimirovna Ermolenko.

9.696 a 9.700. **Oficio de fecha 30-6-08, Ref. FAS/obm-1.939, nº 8228, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

9.701. **Oficio de fecha 30-6-08, Ref. FAS/obm-1.940, nº 8229, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica de los números de fax 971132732 que corresponde a uno de los números de una centralita RDSI de la Compañía Telefónica, cuyos números son: 971133000, 971132731, 971132732, 971132733, 971132734 y 971132708 y que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable Gennadios Petrov.

9.702 a 9.704. **Oficio de fecha 30-6-08, Ref. FAS/obm-1.941, nº 8230, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 629587977 del que es usuario Gennadios Petrov.

9.705 a 9.707. **Oficio de fecha 30-6-08, Ref. FAS/obm-1.942, nº 8231, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 619249330 del que es usuario el abogado Juan Antonio Untoria Agustín.

9.708 a 9.709. **Oficio de fecha 30-6-08, Ref. FAS/obm-1.943, nº 8232, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica de los números 610460677 y 629750163 de los que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

9.806 a 9.809. **Oficio de fecha 9-7-08, Ref. FAS/lfc-2068, nº 8505, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, dando cuenta de los efectos incautados en el registro domiciliario de Gennadios Petrov.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

9.810 a 9.815. **Oficio de fecha 9-7-08, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/G°3/65.746/08 de la Brigada Central de Crimen Organizado, adjuntando listado de efectos intervenidos en la operación TROIKA.**

TOMO 29

10.243 a 10.251. **Oficio de fecha 10.7.08, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/G°3/66.006, de la Comisaría General de Policía Judicial del CNP, remitiendo conversaciones literales e informe de las mismas.**

10.252 a 10.259. **Oficio de fecha 10-7-08. Ref. FAS/lfc-2084, nº 8510 de la UCE-2 de la Guardia Civil, dando cuenta de las llamadas emitidas o recibidas desde los números 629587977, 7921183888, 79117777277 y 616721111.**

10.490 a 10.498. **Oficio de fecha 10-7-08, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/G° 3/66.006, de la Comisaría General de Policía Judicial del CNP, remitiendo conversaciones literales e informe de las mismas.**

10.499 a 10.506. **Oficio de fecha 10-7-08. Ref. FAS/lfc-2084, nº 8510 de la UCE-2 de la Guardia Civil, dando cuenta de las llamadas emitidas o recibidas desde los números 629587977, 7921183888, 79117777277 y 616721111.**

10.524 a 10.526. **Oficio de fecha 11-7-08, Ref. FAS/obm-2092, nº 8513, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal y prórroga de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.**

10.527 a 10.528. **Oficio de fecha 11-7-08, Ref. FAS/obm-2093, nº 8514, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal y solicitud de cese de observación telefónica del nº 79219514693, del que es usuario Gennadios Petrov.**

10.529 a 10.531. **Oficio de fecha 11-7-08, Ref. FAS/obm-2094, nº 8515, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal y cese de la observación telefónica del nº 616721111 del que es usuario Leonid Khristoforov.**

10.532 a 10.534. **Oficio de fecha 11-7-08, Ref. FAS/obm-2095, nº 8516, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal y solicitud de cese de la intervención telefónica del nº 629901810 del que es usuario Ioulia Kasimirovna Ermolenko.**

10.535 a 10.539. **Oficio de fecha 11-7-08, Ref. FAS/obm-2096, nº 8517, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe mensual y solicitud de cese de la observación telefónica del nº 629587977, del que es usuario Gennadios Petrov.**

10.540. **Oficio de fecha 11-7-08, Ref. FAS/obm-2097, nº 8518, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo informe quincenal y cese de la observación telefónica del nº 680889988, del que es usuario Igor Borisovich Sobolevski.**



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

10.541 a 10.542. **Oficio de fecha 11-7-08, Ref. FAS/obm-2098, nº 8519, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, solicitando cese de la observación telefónica del nº 619249330, del que es usuario el abogado Juan Antonio Untoria Agustín.

10.543 a 10.544. **Oficio de fecha 14-7-08, Ref. FAS/obm-2117, nº 8523, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica de los números de fax 971132732 y otros que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable Gennadios Petrov.

TOMO 30

10.827. **Oficio de fecha 29-7-08, Ref. FAS/obm-2270, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 616721111 del que es usuario Leonid Khristoforov.

10.828 a 10.830. **Oficio de fecha 29-7-08, Ref. FAS/obm-2271, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

10.831 a 10.832. **Oficio de fecha 29-7-08, Ref. FAS/obm-2272, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la intervención telefónica del nº 629901810 del que es usuario Ioulia Kasimirovna Ermolenko.

10.833. **Oficio de fecha 29-7-08, Ref. FAS/obm-2273, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº de fax 971132732 y otros que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable Gennadios Petrov.

10.834 a 10.837. **Oficio de fecha 29-7-08, Ref. FAS/obm-2274, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 629587977, del que es usuario Gennadios Petrov.

TOMO 31

11.107 a 11.108. **Oficio de fecha 24-7-08, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/Gº 3/fsc/69.732/08, de la Comisaría General de Policía Judicial del CNP**, dando cuenta de faxes de junio del teléfono 952534326 cuya titularidad corresponde al matrimonio Malishev. Se adjunta:

Anexo 1: faxes recibidos así como su correspondiente traducción al castellano. **(F. 11.109 a 11.137).**

Anexo 2: copia, junto a su correspondiente traducción, de los faxes de fecha 26-5-08 a las 16,28 horas, 28-5-08 a las 15,41 horas y 29-5-08 a las 15,41 horas, de las que ya se dio cuenta en escrito de fecha 6-6-08 con referencia policial 54.545/08. **(F. 11.138 a 11.152).**

11.156. **Oficio de fecha 31-7-08, Ref. FAS/obm-2309, nº 9272, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 629750163 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

11.157 a 11.158. **Oficio de fecha 31-7-08, Ref. FAS/obm-2308, nº 9271, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 971261006 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

11.214 a 11.237. **Oficio de fecha 13-8-08, Ref. UDYCO/BCO/RI/G3/FSC/76.033/08, de la Comisaría General de Policía Judicial del CNP**, adjuntando informe emitido por el Grupo 2º de Crimen Organizado de la UDYCO Costa del Sol por el que informan de distintos intentos de intrusión en las viviendas sitas en la calle Asmawi 156 de la Urbanización Rocío de Nagüelles y en la calle Wagner 7 de la Urbanización Sierra Blanca, ambas en la localidad de Marbella. Ambas viviendas, propiedad de Serguey Kuzmine y Tatiana Solovieva respectivamente, quedaron precintadas a raíz de la Operación TROIKA.

11.327 a 11.328. C.R.I. de fecha 27-8-08 dirigida a la Autoridad Judicial competente de Alemania: Fiscalía de Berlín (“Staatsanwaltschaft Berlin”), en el sentido interesado por el Ministerio Fiscal en su anterior escrito (RS 2022).

11.405 a 11.413. **Oficio de fecha 10-7-08, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/Gº3/66.006, de la Comisaría General de Policía Judicial del CNP**, remitiendo conversaciones literales e informe de las mismas.

11.414 a 11.451. **Oficio de fecha 10-7-08, Ref. FAS/lfc-2084, nº 8510, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, dando cuenta de llamadas emitidas o recibidas desde los números 629587977, 7921183888, 79117777277 y 616721111.

11.455. **Oficio de fecha 13-8-08, Ref. FAS/obm-2422, nº 9292, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 971261006, del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

11.456. **Oficio de fecha 13-8-08, Ref. FAS/obm-2423, nº 9293, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 629750163 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

11.457 a 11.458. **Oficio de fecha 13-8-08, Ref. FAS/obm-2424, nº 9294, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 616721111 del que es usuario Leonid Khristoforov.

11.459 a 11.460. **Oficio de fecha 13-8-08, Ref. FAS/obm-2425, nº 9295, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

11.461. **Oficio de fecha 13-8-08, Ref. FAS/obm-2426, nº 9296, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la intervención telefónica del nº 629901810 del que es usuario Ioulia Kasimirovna Ermolenko.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

11.462 a 11.469. **Oficio de fecha 13-8-08, Ref. FAS/obm-2427, nº 9297, de la UCE-2 DE LA Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica de los números de fax 971132732 y otros, que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable Gennadios Petrov.

11.470. **Oficio de fecha 13-8-08, Ref. FAS/obm-2428, nº 9298, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 629587977, del que es usuario Gennadios Petrov.

TOMO 32

11.493. **Oficio de fecha 1-9-08, Ref. FAS/lfc-2589, nº 10355, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga del teléfono 610460677 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

11.494. **Oficio de fecha 1-9-08, Ref. FAS/lfc-2590, nº 10356, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga del teléfono 971261006 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

11.495. **Oficio de fecha 1-9-08, Ref. FAS/lfc-2591, nº 10357, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga del teléfono 629750163 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

11.496. **Oficio de fecha 1-9-08, Ref. FAS/lfc-2600, nº 10602, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal y solicitud del prórroga del nº de fax 971132732 y otros que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable el detenido Gennadios Petrov.

11.565 a 11.629. **Oficio de fecha 1-9-08, Ref. CGPJ/UDYCI/BCO/RI3/80.435/08, de la Comisaría General de Policía Judicial del CNP**, remitiendo certificación del Registro Mercantil de Málaga conteniendo el historial registral de las mercantiles relacionadas en el mandamiento de fecha 3-8-08 cuya copia se adjunta.

11.761 a 11.762. **Oficio de fecha 17-9-08, Ref. FAS/obm-2728, nº 10962, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 616721111 del que es usuario Leonid Khristoforov.

11.763. **Oficio de fecha 17-9-08, Ref. FAS/obm-2729, nº 10963, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal del número de fax 971132732 y otros que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable el detenido Gennadios Petrov.

11.764 a 11.768. **Oficio de fecha 17-9-08, Ref. FAS/obm-2730, nº 10964, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 629587977, del que es usuario Gennadios Petrov.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

11.769. **Oficio de fecha 17-9-08, Ref. FAS/obm-2731, nº 10.965, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando la omisión de informe quincenal de la observación telefónica del nº 971261006 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

11.770. **Oficio de fecha 17-9-08, Ref. FAS/obm-2732, nº 10966, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando la omisión de informe quincenal de la observación telefónica del nº 629750163 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

11.771 a 11.772. **Oficio de fecha 17-9-08, Ref. FAS/obm-2733, nº 10967, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

TOMO 33

11.782 a 12.070. **Oficio de fecha 24-7-08, Ref. FAS/lfc-2241, nº 8923, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo documentación en relación con los registros efectuados en la Banca March y “la Caixa” en Palma de Mallorca, remitida por las citadas entidades bancarias a la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Baleares.

TOMO 34

12.073 a 12.411. Continúa documentación en relación con los registros efectuados en la Banca March y “la Caixa” en Palma de Mallorca.

TOMO 35

12.414 a 12.684. Continúa documentación en relación con los registros efectuados en la Banca March y “la Caixa” en Palma de Mallorca.

TOMO 36

12.687 a 12.919. **Continúa y termina** documentación en relación con los registros efectuados en la Banca March y “la Caixa” en Palma de Mallorca.

TOMO 37

13.140 a 13.144. **Oficio de fecha 3-9-08, Ref. R./S. nº 81.395, de la Brigada Central de Crimen Organizado, Sección de Relaciones Internacionales del CNP**, acompañando Acta de entrega de efectos intervenidos a Liliya Strokina.

13.146 a 13.148. Oficio de fecha 10-9-08 de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, adjuntando la traducción al castellano de un documento en ruso -1 folio-, conforme a lo interesado en oficio de fecha 2-9-08 cuya copia se acompaña.

13.150 a 13.151. **Oficio de fecha 3-10-08, Ref. FAS/obm-2930, nº 11903, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 629587977, del que es usuario Gennadios Petrov.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

13.152. **Oficio de fecha 3-10-08, Ref. FAS/obm-2932, nº 11904, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo omisión de informe quincenal y solicitud de cese de intervención del teléfono nº 629750163 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

13.153 a 13.156. **Oficio de fecha 3-10-08, Ref. FAS/obm-2933, nº 11905, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

13.157 a 13.158. **Oficio de fecha 3-10-08, Ref. FAS/obm-2934, nº 11906, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, solicitando mandamientos para la identificación de titulares de teléfonos móviles.

13.159 a 13.160. **Oficio de fecha 3-10-08, Ref. FAS/obm-2935, nº 11907, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 616721111 del que es usuario Leonid Khristoforov.

13.161 a 13.162. **Oficio de fecha 3-10-08, Ref. FAS/obm-2936, nº 11908, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga del nº de fax 971132732 y otros, que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable el detenido Gennadios Petrov.

TOMO 38

13.262 a 13.538. Documentación procedente de la Fiscalía de Berlín, en cumplimiento de la C.R.I. librada en fecha 18-6-08.

TOMO 39

13.617. **Oficio de fecha 13-10-08, Ref. R.S. nº 93.502/08 UDEF-BLA, de la Brigada de Blanqueo de Capitales**, facilitando información sobre detenidos en la Operación TROIKA: Ignacio Pedro Urquijo Siera, Leonada Martín García y Vadym Romanyuk.

13.618 a 13.639. **Oficio de fecha 8-7-08, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/G°3/65.300/08, de la Brigada Central de Crimen Organizado del CNP**, remitiendo resguardos de ingreso de dinero y Acta de Entrega.

13.640 a 13.642. **Oficio de fecha 14-10-08, Ref. FAS/obm-3030, nº 11932, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, solicitando pasaporte de Leonid Khristoforov para su indubitación.

13.648 a 13.651. **Oficio de fecha 16-10-08, Ref. JLM/obm, nº 12618, de la UCE-2 de la Guardia Civil (Grupo de Inmigración Irregular y Crimen Organizado Internacional)**, solicitando autorización para la intervención, apertura y registro de mercancía enviada a Moscú.

TOMO 40



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

14.095 a 14.101. **Oficio de fecha 28-10-08, Ref. FAS/obm nº 3182/12359, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

14.102. **Oficio de fecha 28-10-08, Ref. FAS/obm-3183, nº 12360, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión del informe quincenal del nº de fax 971132732 y otros, que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable Gennadios Petrov.

14.103. **Oficio de fecha 28-10-08, Ref. FAS/obm-3184, nº 12361, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión del informe quincenal de la observación telefónica del nº 971261006, del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

14.214 a 14.215. **Oficio de fecha 5-11-08, Ref. FAS/obm, nº 3292/13270, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº de fax 971132732 y otros, que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable el detenido Gennadios Petrov.

TOMO 42

14.797 a 14.798. **Oficio de fecha 26-11-08. Ref. MNP/obm-3528, nº 14304, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 971261006 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

14.799 a 14.803. **Oficio de fecha 26-11-08, Ref. MNP/obm-3529, nº 14305, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuario Svetlana Vassiljeva.

14.804 a 14.807. **Oficio de fecha 28-11-08, Ref. MNP/obm-3530, nº 14306, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación del correo electrónico de Svetlana Vassiljeva (svetlana@monolitbalear.es). Se acompaña Anexo I: listado de joyas que envía Svetlana Vassiljeva a Roberto Mazorriaga (F. 14.809 a 14.810).

14.811. **Oficio de fecha 26-11-08, Ref. MNP/obm-3531, nº 14308, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal del nº de fax 971132732 y otros que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable Gennadios Petrov.

14.812 a 14.830. **Oficio de fecha 1-12-08, Ref. CGPJ/UDYCO/BCO/RI3/RS111218/08, de la Comisaría General de Policía Judicial del CNP**, solicitando prórroga de la observación telefónica del nº 609049079 del que es usuario Kiril Iline Yudachev. Se acompañan los siguientes anexos:

Anexo 1:

- Traducción del artículo de fecha 27-10-08 de la revista Interviu sobre la Operación Troika. (F. 14.831 a 14.834).



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

- Texto del artículo de fecha 27-10-08 de la prensa rusa sobre Víctor Gavrilénkov y otros. (f. 14.835 a 14.839).

Anexo 2:

- Traducción del artículo de fecha 14-11-08 de la prensa rusa sobre las joyas de Gennady Petrov. (F. 14.840).
- Texto original del artículo de fecha 14-11-08 de la prensa rusa en el que se habla de joya de Gennady Petrov. (F. 14.841).

Anexo 3:

- Texto del artículo de fecha 27-10-08 de la revista Interviú sobre la Operación Thika. (F. 14.842 a 14.844).

14.846 a 14.848. **Oficio de fecha 2-12-08, Ref. MNP/obm-3558, nº 14312, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

14.849. **Oficio de fecha 2-12-08, Ref. MNP/obm-3559, nº 14313, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal y solicitud de prórroga del nº de fax 971132732 y otros, que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable Gennadios Petrov.

14.850. **Oficio de fecha 2-12-08, Ref. MNP/obm-3560, nº 14314, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 971261006 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

14.851 a 14.869. **Oficio de fecha 2-12-08, Ref. MNP/obm-3573, nº 14318, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación del correo electrónico de Svetlana Vassiljeva (svetlana@monolitbalea.es). Se acompañan Anexos numerados del I al VIII.

TOMO 43

14.883 a 14.884. Oficio de fecha 4-12-08 de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, remitiendo transcripción de 2 Cds conforme a lo interesado mediante de oficio de fecha 12-11-08 cuya copia se acompaña.

14.886 a 14.949. Transcripción de la **declaración** de fecha 14-6-08 de **Gennadios Petrov**, en calidad de imputado.

14.950 a 14.971. Transcripción de la **declaración** de fecha 14-6-08 de Jurij **Mihajlovic Salikov**, en calidad de imputado.

14.972 a 14.975. Transcripción de la **declaración** de fecha 14-6-08 de **Ioulia Kasimirovna Ermolenko**, en calidad de imputada.

14.976 a 15.004. Transcripción de la **declaración** de fecha 14-6-08 de **Leonid Khristoforov**, en calidad de imputado.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

TOMO 44

15.165 a 15.196. Transcripción de la **declaración** de fecha 15-6-08, de **Ouliana Novicova Neva**, en calidad de imputada.

15.226 a 15.308. Transcripción de la **declaración** de fecha 15-6-08, de **Alexander Malyshev**, en calidad de imputado.

15.334 a 15.355. Transcripción de la **declaración** de fecha 15-6-08, de **Leonid Khazine**, en calidad de imputado.

15.356 a 15.372. Transcripción de la **declaración** de fecha 15-6-08, de **Ildar Mustafin**, en calidad de imputado.

TOMO 45

15.445 a 15.884. Oficio de fecha 5-12-08 de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, remitiendo traducción del alemán al castellano de la C.R.I. recibida de Alemania relativa a Michail Rebo.

TOMO 46

15.889 a 15.891. Oficio de fecha 11-11-08, Ref. RELACIONES INTERNACIONALES/G°3/103806/08, de la Brigada Central de Crimen Organizado, Comisaría General de Policía Judicial del CNP, remitiendo original y copia de los documentos que a continuación se enumeran relacionados con la entrada y registro practicada:

- Resguardo de ingreso de efectivo en la entidad Banesto con nº de orden F-3472927 por la cantidad de 761,30 Euros hallados en el registro efectuado en el domicilio de Frank Neuman en la calle Jesús nº 35 e Valencia.

16.070. **Oficio de fecha 26-12-08, Ref. MNP/obm-3794, nº 15309, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 971261006 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.071 a 16.076. **Oficio de fecha 26-12-08, Ref. MNP/obm-3795, nº 15310, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.077 a 16.100. **Oficio de fecha 26-12-08, Ref. MNP/lfc-3796, nº 15311, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación del correo electrónico de Svetlana Vassiljeva (svetlana@monolitbalear.es). Se acompañan Anexos numerados del I al IX.

16.101. **Oficio de fecha 26-12-08, Ref. MNP/lfc-3797, nº 15312, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal del nº de fax 971132732 y



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

otros que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable el detenido Gennadios Petrov.

16.119 a 16.120. Oficio de fecha 5-1-09 (y justificante de remisión por fax), a la Comisaría General de Policía Judicial, Grupo III, a fin de que el día 7-1-09, comparezca en el Juzgado con el efecto intervenido a Frank Neuman reseñado como “SOBRE CAJA 21, 2009”, sobre que contiene 12 folios, a fin de ser fotocopiados y entregados a la defensa del imputado, según viene acordado.

16.122 a 16.125. **Oficio de fecha 5-1-09, Ref. MNP/obm-005, nº 355, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.126 a 16.127. **Oficio de fecha 5-1-09, Ref. MNP/obm-006, nº 356, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 648737331 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.128 a 16.140. **Oficio de fecha 5-1-09, Ref. MNP/obm-007, nº 357, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación del correo electrónico de Svetlana Vassiljeva (svetlana@monolitbalear.es). Se acompañan Anexos numerados del I al V.

16.141. **Oficio de fecha 5-1-09, Ref. MNP/obm-008, nº 358, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación del nº de fax 971132732 y otros que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable el detenido Gennadios Petrov.

16.142. **Oficio de fecha 5-1-09, Ref. MNP/obm-009, nº 359, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 971261006 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.143. **Oficio de fecha 5-1-09, Ref. MNP/obm-012, nº 361, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, solicitando prórroga de la observación telefónica del nº 648737331 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.162 a 16.163. Acta de fecha 7-1-09 de desprecinto de los documentos y efectos intervenidos en la entrada y registro realizada el 13-7-08 en la sede de la Sociedad Acacia Mediterránea S.A., sita en la C/ Jesús nº 35, pta. 18 de Valencia, propiedad de Frank Neuman.

16.164 a 16.165. **Oficio de fecha 7-1-09, Ref. R/S nº 710/2009, de la Comisaría General de Policía Judicial del CNP**, remitiendo el denominado “Sobre Caja 21/2009”, en la que se encuentra diversa documentación relacionada con la entrada y registro que se realizó en el domicilio de la C/ Jesús nº 35 de Valencia, conforme a lo interesado por



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

la representación de Frank Neuman en el escrito cuya copia se acompaña y que fue acordado por el Juzgado.

16.346 a 16.347. Acta de fecha 13-1-09 de desprecinto de las cajas intervenidas en la C/ Jesús nº 35, pta. 18 de Valencia, en el domicilio de la entidad social Acacia Mediterránea S.A. de la que es propietario Frank Neuman.

TOMO 47

16.412. Oficio de fecha 29-12-08 de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., en contestación al oficio de fecha 10-11-08, informando que con fecha 13-11-08 se procedió a la interceptación de la cuenta de correo svetlana@monolitbalear.es, redireccionando el tráfico de la misma a la cuenta facilitada por los agentes facultados. Dicha medida se mantendrá hasta el próximo 13-2-09, procediendo a su cese de no recibir prórroga. Igualmente informan respecto de otros datos solicitados en dicho oficio relativos a la cita cuenta de correo.

Informan igualmente que en fecha 7-7-06 se realizó la inscripción registral de la escritura de fusión por absorción de Terra Networks España, S.A.U. por parte de Telefónica de España S.A.U. por lo que ha quedado extinguida la personalidad jurídica de la primera pasando la segunda a ser el sucesor a título universal de la totalidad de los derechos y obligaciones mantenidos hasta esa fecha por Terra Networks España S.A.U., motivo por el cual, Telefónica de España, S.A.U. procede a contestar el presente oficio.

16.427 a 16.445. Transcripción de la **declaración** de fecha 12-1-09, de Tatiana Solovieva, en calidad de imputada.

16.557 a 16.558. **Oficio de fecha 23-1-09, Ref. MNP/lfc, nº 215/1118, de la UCE-2, Grupo de Riesgos Emergentes de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 971261006 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.559 a 16.560. **Oficio de fecha 22-1-09, Ref. MNP/lfc, nº 216/1119, de la UCE-2, Grupo de Riesgos Emergentes de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº de fax 971132732 y otros que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable el detenido Gennadios Petrov.

16.561 a 16.562. **Oficio de fecha 22-1-09, Ref. MNP/lfc, nº 217/1120, de la UCE-2, Grupo de Riesgos Emergentes de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación del correo electrónico de Svetlana Vassiljeva (svetlana@monolitbalear.es).

16.563 a 16.564. **Oficio de fecha 23-1-09, Ref. MNP/lfc, nº 218/1121, de la UCE-2, Grupo de Riesgos Emergentes de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 648737331 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

16.565 a 16.567. **Oficio de fecha 23-1-09, Ref. MNP/lfc, nº 219/1122, de la UCE-2, Grupo de Riesgos Emergentes de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.655 a 16.657. **Oficio de fecha 30-1-09, Ref. MNP/obm-282, nº 1137, de la UCE-2, Grupo de Riesgos Emergentes de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.658 a 16.660. **Oficio de fecha 30-1-09, Ref. MNP/obm-284, nº 1138, de la UCE-2, Grupo de Riesgos Emergentes de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 648737331, del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.661 a 16.662. **Oficio de fecha 30-1-09, Ref. MNP/obm-285, nº 1139, de la UCE-2, Grupo de Riesgos Emergentes de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal y solicitando la prórroga de la intervención telefónica del fax nº 971132732 y otros que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable el detenido Gennadios Petrov.

16.663 a 16.664. **Oficio de fecha 30-1-09, Ref. MNP/obm-286, nº 1140, de la UCE-2, Grupo de Riesgos Emergentes de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal y solicitando la prórroga de la observación telefónica del nº 971261006 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.665 a 16.666. **Oficio de fecha 30-1-09, Ref. MNP/obm-290, nº 1144, de la UCE-2, Grupo de Riesgos Emergentes de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal y solicitando la prórroga de la observación del correo electrónico de Svetlana Vassiljeva (svetlana@monolitbalear.es).

16.667 a 16.668. **Oficio de fecha 30-1-09, Ref. MNP/obm-291, nº 1145, de la UCE-2, Grupo de Riesgos Emergentes de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal y solicitando la prórroga de la observación telefónica del nº 971261006 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

TOMO 48

16.869 a 16.872. Oficio de fecha 12-2-09 de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia, adjuntando copia de la carta que la Fiscalía de la Federación Rusa ha dirigido a la Directora que suscribe, con escrito anejo en ruso, del ciudadano ruso, V.M. Réznik, Diputado de la Duma de Estado de la Federación de Rusia, en relación con la citación del Sr. Réznik para ser interrogado. Aunque la carta del Sr. Reznik está en ruso, el escrito de la Fiscalía resume que el abogado del Sr. Reznik recibió la citación para prestar declaración como acusado y comunica que estaría dispuesto a declarar en territorio de Rusia.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

16.875 a 16.876. **Oficio de fecha 27-2-09, Ref. MNP/obm-593, nº 2433, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal de la intervención telefónica del nº de fax 971132732 y otros que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable el detenido Gennadios Petrov.

16.877 a 16.889. **Oficio de fecha 2-2-09, Ref. nº 594/2434, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación del correo electrónico de Svetlana Vassiljeva (svetlana@monolitbalea.es). Se acompaña Anexo I.

16.890 a 16.891. **Oficio de fecha 27-2-09, Ref. MNP/obm-595, nº 2435, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 971261006 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.892 a 16.894. **Oficio de fecha 27-2-09, Ref. nº 599-2431, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 648737331 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.895 a 16.898. **Oficio de fecha 25-2-09, Ref. nº 601/2438, deL Grupo de Riesgos Emergente, UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.938 a 16.939. Oficio de fecha 20-2-09, Ref. Relaciones con la Administración (08-0366), de Telefónica de España SAU, comunicando que la cuenta de correo svetlana@monolitbalea.es, se mantiene intervenida hasta el próximo 13-5-09, procediendo a su cese de no recibir nueva solicitud de prórroga. Respecto al resto de datos solicitados, adjuntan su escrito anterior de fecha 29-12-08.

16.943 a 16.954. **Oficio de fecha 3-3-09, Ref. CGPJ/UDYCO/BCO/RI3/FSC/21.431, de la Comisaría General de Policía Judicial del CNP**, solicitando prórroga de la intervención telefónica del nº 609049079, cuyo usuario es Kirill Iline Yudachev.

16.955 a 16.956. **Oficio de fecha 5-3-09, Ref. n1 655/2447, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 610460677 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.957 a 16.958. **Oficio de fecha 3-3-09, Ref. nº 665/2448, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 648737331 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.959 a 16.960. **Oficio de fecha 5-3-09, Ref. nº 667/3258, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal y solicitud de prórroga de la observación telefónica del nº 971261006 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

16.963 a 16.964. **Oficio de fecha 5-3-09, Ref. nº 657/3259, del Grupo de Riesgos Emergentes, UCE-2 de la Guardia Civil**, comunicando omisión de informe quincenal



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

y solicitud de cese de la intervención telefónica del nº de fax 971132732 y otros que figuran a nombre de la empresa INMOBILIARIA BALEAR 2001, de la que es responsable el detenido Gennadios Petrov.

TOMO 50

17.585 a 17.591. Oficio de fecha 14-4-09 a la Oficina de SIRENE, adjuntando OED librada contra Sergey Kouzmine, a fin de que procedan a su difusión en los conductos que procedan a fin de hacer efectiva la misma.

17.604 a 17.610. Oficio de fecha 14-4-09 a la Oficina de SIRENE, adjuntando OED librada contra Victor Gavrilencov, a fin de que procedan a su difusión en los conductos que procedan a fin de hacer efectiva la misma.

17.611 a 17.613. Oficio de fecha 14-4-09 al Comisario Jefe del Servicio de INTERPOL, remitiendo Orden Internacional de Detención librada contra Victor Gavrilencov, a fin de que procedan a su difusión en los conductos que procedan a fin de hacer efectiva la misma.

17.614 a 17.617. Oficios de fecha 14.4.09 a la Secretaría de Estado para la Seguridad del Ministerio del Interior, a OESIS y al Director General de la Policía, a fin de que ordene la inserción en la Orden General del día de la requisitoria adjunta.

TOMO 51

18272 a 18274. Copia de la CR a Estonia que se ha acordado librar en el Auto anterior.

18275. Copia del oficio a la Secretaría de gobierno de la Aud. Nac. para que traduzcan a estonio la CR anterior.

18339 a 18341. Contestación de la CR enviada a Alemania el 18-6-08 en español.

TOMO 52

18532 y 18533. Oficio de UDYCO, de 29-4, ref. 42432, relacionando los efectos intervenidos a Yudashev en dos domicilios.

18869. Copia de oficio a la Secretaría de gobierno para que transcriban el cd con la declaración judicial prestada por Svetlana Vassiljeva.

TOMO 53

18872 a 18895. Transcripción de la declaración de Kirill Iline Yudachev, de 17-4.

18896 a 18937. Transcripción de la declaración de Antonio Fortuny Maynes.

18938 a 18965. Transcripción de la declaración de Francisco Ocaña Palma, de 17-4.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

19019 a 19021. Escrito de 1-4 de UDYCO, RS 32862, contestando al oficio del Jdo. de 24-3 donde se solicitaba información sobre la posible vinculación entre la mercantil Autoviva, S.L. y el imputado Vitaly Izgilov.

TOMO 54

19227 a 19267. Transcripción de la declaración de Svetlana Vassiljeva, de 20-5.

TOMO 55

19447. Declaración de Luis Miguel Rodríguez Pueyo, de 8-7, donde consta que la misma se va a grabar.

19448. Documento 1 donde constan fotografías de tres personas.

19449. Diligencia de 8-7 donde consta que Luis Miguel Rodríguez Pueyo ha reconocido a las tres personas de las fotos anteriores y son: Salikov, Reznik y Khristoforov.

19450. Copia del oficio dirigido a la Secretaría de gobierno remitiendo el cd de la declaración del testigo sr. Rodríguez Pueyo para su transcripción.

19451 a 19803. Traducción del alemán (f. 19453 a 19592) al castellano (f. 19593 a 19803) de la CR recibida en el Jdo., que es continuación de otras ya recibidas.

19814 y 19815. Escrito de la UCE 2, de 9-7, ref. 2034/8746, relativo a la comparecencia en el Jdo. de dos testigos, solicitando se adopten las medidas necesarias para preservar su identificación visual.

TOMO 56

19850 a 19876. Copia de la CR librada a Estonia y de los oficios correspondientes. En español (f. 19853 a 19863) y en ruso (f. 19864 a 19876).

19880 a 19881. Declaración de 14-7 de Olga Solovieva donde consta que la misma se va a grabar.

19882 a 19883. Declaración de 14-7 del comandante D29817F donde consta que la misma se va a grabar.

19884 a 19885. Declaración de 14-7 del coronel M89269U donde consta que la misma se va a grabar.

19886 a 19887. Declaración de 14-7 del guardia civil P69490T donde consta que la misma se va a grabar.

19888 a 19889. Declaración de 14-7 del guardia civil X93384C donde consta que la misma se va a grabar.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

19890. Declaración de 14-7 del guardia civil I61917B donde consta que la misma se va a grabar.

19930 a 20264. Oficio de UDEF-BLA, de 15-7, ref. 70155/09, remitiendo informe 69909/09 de 15-7 en el que se da cuenta del resultado del estudio y análisis de la documentación intervenida en las entradas y registros practicadas en los domicilios y despachos profesionales de las personas detenidas e investigadas en estas DP. El informe son los folios 19961 a 20264) y el anexo 1 son los folios 19931 a 19959). Según consta en el oficio, el anexo 2 del informe son dos dvds que contienen el escaneo de la documentación intervenida en los registros sobre la que se ha elaborado el informe referido.

TOMO 57

20.268 a 20.311. **Oficio de fecha 13-7-09, Ref. CGPJ/UDYCO/BCO/RI3/64453-09, de UDYCO CENTRAL, Comisaría General de Policía Judicial, remitiendo informe OPERACIÓN TROIKA (Vitaly IZGUILOV y Víctor GAVRILENKOV).**

20.312 a 20.356. **Oficio de fecha 13-7-09, Ref. CGPJ/UDYCO/BCO/RI3/64455-09, de UDYCO CENTRAL, Comisaría General de Policía Judicial, remitiendo informe OPERACIÓN TROIKA (Olga MALYSHEVA)**

20.357 a 20.478. **Oficio de fecha 13-7-09, Ref. CGPJ/UDYCO/BCO/RI3/54472-09, de UDYCO CENTRAL, Comisaría General de Policía Judicial, remitiendo informe OPERACIÓN TROIKA (Alexander MALYSHEV, Serguey KUZMIN, Ildar MUSTAFIN y Suren ZOTOV). Se acompaña Anexo (F. 20.479 a 20.537).**

20.538 a 20.578. **Oficio de fecha 13-7-09, Ref. CGPJ/UDYCO/BCO/RI3/54475-09, de UDYCO CENTRAL, Comisaría General de Policía Judicial, remitiendo informe OPERACIÓN TROIKA (Alexander MALYSHEV).**

20.601 a 20.622. C.R.I. de fecha 30-6-09 a la Autoridad Judicial competente de Estonia (ampliatoria de la librada el 23-4-09) en el sentido de añadir particulares.

TOMO 58

20625 a 21043. Oficio de 16-7 de la UCE 2, ref. 2103/8760, remitiendo informe de la documentación intervenida en los registros de la operación Troika.

TOMO 59

21.066. Comunicación por fax de fecha 21-7-09, de OCN-INTERPOL ESPAÑA, GRUPO VII, Ref. EEG7/1488/M/72576/7 CRI 14872-14873, acusando recibo de la resolución de fecha 13-7-09 requiriendo la tramitación de dos C.R.I., expedidas el 23-4-09 y el 30-6-09, respectivamente, dirigidas a Estonia, y participando que la petición ha sido cumplimentada con esta misma fecha, trasladándose la C.R.I. a INTERPOL-Estonia, solicitando su tramitación por la vía de urgencia.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

21.075. Oficio de fecha 27-7-09 al Servicio de Transcripciones de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, remitiendo DVD para la transcripción en soporte papel de las declaraciones judiciales que tuvieron lugar el 17-7-09:

- Olga Solovieva, en calidad de imputada.
- Coronel de la Guardia Civil, TIP nº M89269U, testigo.
- Comandante de la Guardia Civil, TIOP D-29817 F, testigo.
- Guardia Civil TIP nº P69490T, testigo.
- Guardia Civil TIP nº 93384 C, testigo.
- Guardia Civil TIP nº 161917B, testigo.

21.100 a 21.111. **Oficio de fecha 17-7-09, Ref. 2130/8768, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe sobre Igor SOBOLEVSKI, Vicejefe del Comité de Investigación de la Fiscalía General de Rusia (SKP) que se relacionaba con el objetivo principal Gennadios Petrov. Objetivo Operación TROIKA-PIEDRAS.

21.112 a 21.120. **Oficio de fecha 17-7-09, Ref. 2131/8769, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe sobre Nikolai Nikolaevich AULOV, General-Mayor de la Milicia, Jefe de la Dirección Principal del Ministerio del Interior de Rusia en el Distrito Federal Central que se relacionaba con el objetivo principal Gennadios Petrov. Objetivo Operación TROIKA-PIEDRAS.

21.156 a 21.158. Oficio de fecha 11-8-09 (nº 1147/09), de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, remitiendo la transcripción de ° DVD conforme a lo interesado en oficio de fecha 27-7-09 cuya copia se acompaña.

21.159 a 21.164. Transcripción de la declaración de fecha 14-7-09, del Funcionario de la Guardia Civil, TIP M892691, en calidad de testigo.

21.165 a 21.167. Transcripción de la declaración de fecha 14-7-09, del Funcionario de la Guardia Civil, TIP D29817F, en calidad de testigo.

21.168 a 21.186. Transcripción de la declaración de fecha 14-7-09, de Olga Solovieva, en calidad de imputada.

21.187 a 21.226. Transcripción de la declaración de fecha 14-7-09, del Funcionario de la Guardia Civil, TIP I61917B, en calidad de testigo.

21.227 a 21.260. Transcripción de la declaración de fecha 14-7-09, del Funcionario de la Guardia Civil, TIP P69490T, en calidad de testigo.

21.261 a 21.290. Transcripción de la declaración de fecha 14-7-09, del Funcionario de la Guardia Civil, TIP X93384C, en calidad de testigo.

TOMO 61



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

22.024 a 22.037. **C.R.I. de fecha 12-8-09 a la Autoridad Judicial competente de CHIPRE.**

22.082 a 22.112. **C.R.I. de fecha 12-8-09 a la Autoridad Judicial competente de SUIZA.**

22.115 a 22.117. Oficio de fecha 12-6-09 a la Fiscalía General de Suiza (Fiscal D. Patrick Lammond y Fiscal D^a Anne Rochat), adjuntando copia de la C.R.I. librada a las autoridades competentes de Suiza. Una vez esté debidamente traducida al francés se remitirá el original a través de la vía diplomática correspondiente.

22.130 a 22.136. **C.R.I. de fecha 12-8-09 a la Autoridad Judicial competente de los Estados Unidos de América.**

22.137. Oficio de fecha 12-8-09 al Servicio de traducciones de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, remitiendo C.R.I. dirigida a las autoridades competentes de los Estados Unidos de América –compuesta de 7 folios-, el escrito del Ministerio Fiscal solicitando la práctica de dicha Comisión -8 folios-, y legislación aplicable -7 folios- para su traducción urgente al inglés.

22.151 a 22.157. **C.R.I. de fecha 12-8-09 a la Autoridad Judicial competente de Liechtenstein.**

22.158. Oficio de fecha 12-8-09 al Servicio de traducciones de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, remitiendo C.R.I. dirigida a las autoridades competentes de Liechtenstein –compuesta de 7 folios-, el escrito del Ministerio Fiscal solicitando la práctica de dicha Comisión -8 folios-, y legislación aplicable -7 folios- para su traducción urgente al alemán.

TOMO 62

28.923 a 28.931. Oficio de fecha 24-7-09 del Coordinador del Gabinete del Director General de la AEAT, adjuntando listado de las declaraciones presentadas por Julián Jesús Angulo en nombre de las sociedades relacionadas en el mandamiento que les fue dirigido.

28.932 a 28.933. **Oficio de fecha 4-8-09, Ref. ILL/obm, n° 2244/9748, de la UCE-2 de la Guardia Civil,** remitiendo último informe quincenal de la observación telefónica del n° 971261006 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

28.934 a 28.938. **Oficio de fecha 4-8-09, Ref. ILL/obm, n° 2246/9750, de la UCE-2 de la Guardia Civil,** remitiendo informe quincenal de la observación telefónica del n° 648737331 del que es usuaria Svetlana Vassiljeva.

28.939 a 29.063. Informe Fiscal de fecha 18-8-09 (RS 2637): habiendo recibido de la Fiscalía General rusa unos documentos con ocasión de la ejecución de la C.R.I. n°



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

35/2009, en tanto dichos documentos fueron entregados ya traducidos por la intérprete de la propia Fiscalía rusa, interesa que se tengan por aportados dichos documentos a la presente causa.

En fecha 5-8-09 se realizó una comparecencia ante la Fiscalía de D. Igor Miasnikov (Director General para la Supervisión de las causas de Especial Gravedad), en la que se describió por dicho Director General de la Fiscalía rusa el contenido de la documentación entregada.

Se presentan a esta causa los documentos que se reúnen en el denominado Grupo II en la comparecencia que se acompaña, en tanto los reunidos bajo el nombre Grupo I, hacen referencia a las D.P. nº 194/05, seguidas en el J.C.I. nº 4.

No obstante haber sido parcialmente traducida la documentación por la intérprete de la Fiscalía rusa, D^a Lucía Makroff, se interesa que sean traducidas por intérprete designado por el Juzgado.

TOMO 63

29.236 a 29.478. **Oficio de fecha 28-8-09, Ref. CGPJ/UDYCO/BCO/RI3/JDGR/84.061, de la Comisaría General de Policía Judicial del CNP**, acompañando Informe Marzo-08 sobre la Organización Criminal Tambovskaya-Malyshevskaya, que consta de 30 páginas así como un Anexo donde figuran los documentos referidos en el informe.

29.749. **CD 1:** Anexo al Informe nº 69909/09 UDEF-BLA (documentación escaneada).

29.750. **CD 2:** Anexo al Informe nº 69909/09 UDEF-BLA (documentación escaneada).

TOMO 64

29.791 a 29.878. **Oficio de fecha 29-9-09, Ref. 2767, nº 11957, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, aportando escritos que han servido de base para la confección del Informe de fecha 19-6-06.

29.879 a 29.882. **Oficio de fecha 30-9-09, Ref. MNP/obm nº 2782, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe relacionado con las llamadas telefónicas intervenidas cuyo contenido versa sobre la supuesta enfermedad padecida por Gennadios Petrov para conseguir su puesta en libertad.

29.931 a 29.938. **Oficio de fecha 27-10-09, Ref. MNP/obm – 3101, nº 13295, de la UCE-2 de la Guardia Civil**, remitiendo informe sobre la identificación plena de los envíos de dinero emitidos y/o recibidos a nombre de varias personas relacionadas con la investigación, a través de las empresas concesionarias de Western Union en España.

TOMO 65

30.319 a 30.383. Oficio de fecha 22-12-09, Ref. JU88/09, del Gabinete del Director General de la Agencia Tributaria, remitiendo información sobre todas las declaraciones presentadas telemáticamente por Julián Angulo Pérez desde el año 2004 en nombre de terceros.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

30.386 a 30.400. Oficio de fecha 4-1-10, Ref. nº 18, R.E. nº 38, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo ampliación del informe elaborado por esa Unidad con fecha 28-9-09, relativo a la identificación plena de los envíos de dinero emitidos y/o recibidos a nombre de varias personas relacionadas con la investigación a través de las empresas concesionarias de Western Union en España.

30.410 a 30.430. **Oficio de fecha 10-12-09, Ref. UDYCO/BCO/RI/G3/09, de la Comisaría General de Policía Judicial del CNP**, remitiendo transcripción literal de conversación telefónica de fecha 5-12-07 mantenida a las 10:22:24 horas, entre Julián Jesús Angulo Pérez y Olga Solovieva, sirviéndose del número de abonado telefónico 609519661.

TOMO 66

30.510 a 30.707. Oficio de fecha 2-11-09, nº 1248/09, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, adjuntando la traducción del ruso al castellano interesada mediante oficio de fecha 19-8-09 que en copia se acompaña. Devuelven sin traducir algunos folios por encontrarse duplicados.

30.734 a 30.735. Acta de la declaración con asistencia letrada, de fecha 9-2-10, de Julián Jesús Angulo Pérez.

30.736 a 30.737. Acta de la declaración con asistencia letrada, de fecha 9-2-10, de Ioulia Ermolenko.

30.738 a 30.739. Acta de la declaración con asistencia letrada, de fecha 9-2-10, de Gennadios Petrov.

30.740 a 30.741. Acta de la declaración con asistencia letrada, de fecha 9-2-10, de Elena Petrova.

30.742 a 30.743. Comparecencia del artículo 505 LECrim., de fecha 9-2-10, de Elena Petrova.

TOMO 68

31.293 a 31.294. **Oficio de fecha 15-2-10, Ref. R.S. nº 15.279/10 UDEF-BLA, de la Brigada de Blanqueo de Capitales**, adjuntando CD de datos en el que figura la información solicitada en fecha 10-2-10.

31.384 a 31.386. Oficio de fecha 25-2-10, nº 224/10, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional adjuntando la transcripción de 1 DVD (declaraciones de los Sres. Untoria, Angulo, Ermolenko, Petrova y Petrov, del día 9-2-10), conforme a lo interesado en oficio de fecha 9-2-10 cuya copia se acompaña y con devolución del DVD.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

31.387 a 31.399. Transcripción de la declaración de fecha 9-2-10, de Juan Antonio Untoria Agustín, en calidad de imputado.

31.400 a 31.441. Transcripción de la declaración de fecha 9-2-10, de Jesús Angulo Pérez, en calidad de imputado.

31.442 a 31.456. Transcripción de la declaración de fecha 9-2-10, de Ioulia K. Ermolenko, en calidad de imputada.

31.457 a 31.479. Transcripción de la declaración de fecha 9-2-10, de Elena Petrova, en calidad de imputada.

31.479 a 31.527. Transcripción de la declaración de fecha 9-2-10, de Gennadios Petrov, en calidad de imputado.

TOMO 69

31.765 a 31.767. Oficio de fecha 26-3-10 (y justificante de remisión por fax) a la Dirección Adjunta Operativa, Jefatura de Información, UCE-2 de la Guardia Civil, reiterando la remisión al Juzgado en soporte informático –CD o DVD- escaneada toda la documentación que le fue intervenida a Frank Neuman, especialmente la de las oficinas de la calle Jesús nº 35 de Valencia, así como la intervenida en el domicilio del imputado Vadym Romanyuk. Dicho requerimiento –se adjunta copia- fue acordado por resolución de 5-3-10 habiéndose librado inicialmente a Udyco.

31.799. **Oficio de fecha 30-3-10, Ref. nº 989, nº 4681, de la UCE-2 de la Guardia Civil,** adjuntando **DVD** con la documentación escaneada hasta el día de la fecha correspondiente a los domicilios de Frank Neuman y Vadym Romanyuk, Calle Jesús 35 y Calle Artes Gráficas de Valencia, significando que aún no se ha finalizado el escaneo de toda la documentación de ambos domicilios; quedando pendientes lo siguiente:

Frank Neuman, Calle Jesús 35 de Valencia: CAJAS 4, 6, 8, 11, 12, 15 y 21 y DOCUMENTOS 6 y 61.

Vadym Romanyuk, Calle Artes Gráficas: CAJA 4 y CAJA MARRÓN SIN NUMERACIÓN.

TOMO 70

31.924 a 31.936. Acta de la declaración con asistencia letrada, de fecha 21-4-10, de Andrey Malenkovitch, y documentación aportada por el referido imputado.

31.954. Oficio de fecha 21-4-10 al Servicio de Transcripciones de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, adjuntando CD con la declaración judicial de Andrei Malenkovitch –CAP 42011274013521246- a fin de que sea transcrita a la mayor brevedad, a soporte papel.

31.976 a 31.990. Oficio de fecha 27-4-10, Ref. JHB/rgn/Secr, Nº 5773, de la Dirección Adjunta Operativa, Jefatura de Información de la Guardia Civil, remitiendo Informe



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Pericial nº 09/11454-01/G de fecha 16-4-10, elaborado por el Departamento de Grafística del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil sobre el estudio de los pasaportes rusos nº 62N7640305 a nombre de Leonid Khristoforov y nº 63N1130187 a nombre de Hedor Khristoforov. Lo que comunican como continuación al escrito nº 5.088 de fecha 19-4-10 de la UCE-2.

32.034 a 32.035. Oficio de fecha 31-5-10, Ref. MNP/obm-1595, nº 6893, de la UCE-2 de la Guardia Civil, remitiendo documentación escaneada intervenida a Gennadios Petrov.

32.084 a 32.086. Oficio de fecha 7-6-10 (y justificante de remisión por fax) a la Comisaría Provincial de Málaga, Grupo II de Crimen Organizado, en virtud de lo acordado en la anterior Providencia.

32.145 a 32.147. Oficio de fecha 17-6-10, nº 706/10, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, adjuntando la transcripción de 1 DVD conforme se interesaba en oficio de fecha 21-4-10 cuya copia se acompaña, adjuntándose también el soporte informático de la misma.

32.148 a 32.150. Oficio de fecha 17-6-10, nº 955/10, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, adjuntando 1 DVD devuelto sin transcribir, como se interesaba en oficio de fecha 27-5-10 cuya copia se acompaña, al haber sido realizada ya la misma, nº de registro 706/10.

32.151 a 32.201. Transcripción de la declaración de fecha 21-4-10, de Andrei Malenkovitch, en calidad de imputado.

32.207 a 32.216. Oficio de fecha 11-6-10, Ref. Rº de Sª nº 102.839/10 (DGP 707.781/10), de la Comisaría Provincial de Málaga, UDYCO, Costa del Sol, con relación a la **“OPERACIÓN PETER”**, adjuntando:

- Copias de los seis escritos de remisión de las casetes originales y sus transcripciones, correspondientes a la intervención telefónica del nº 952/77.40.17, cuyo titular era la Sociedad Ken Española de Inversiones, S.L.
- Copias de los tres oficios de la comparecencia en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Marbella (Málaga) de los funcionarios policiales adscritos al Grupo II de Crimen Organizado, en que consta se hace entrega al citado Juzgado, de las casetes originales y sus transcripciones, correspondiente a la intervención telefónica del nº 952/77.40.17.

TOMO 74

33.627. Cd conteniendo la documentación escaneada intervenida en el domicilio de Frank Neuman en la calle Jesús, 35, de Valencia (caja 6 y 11).

33.628. Oficio de 6-7-10 de la UCE 2 diciendo que acompaña el cd anterior, y manifestando que el resto de la documentación intervenida se remitirá al Jdo. cuando se



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

realice. Especifican las cajas pendientes de escanear que son de los domicilios de Frank Neuman y Vadim Romanyuk.

33.637 a 33.640. Parte del Informe 69909/09 de la UDEF, de 15-6-09, acompañado con el escrito anterior, relativo a Tatiana Solovieva.

33.644. Oficio de la UCE 2, de 8-7-10, ref. 1981, adjuntando dvd con los documentos en su día escaneados intervenidos a Ioulia K. Ermolenko y en oficina de la calle Aragón, 39, de Palma de Mallorca.

33.645. Copia del dvd anterior.

33.837 a 33.902. Diligencias Previas 3289/09 del Jdo. Instr. 5 de Marbella, siendo el denunciante Richard Raymond Whymark, donde constan la declaración de Gary William Hammond y Julian Michael Tankard. También consta documentación.

TOMO 75

33.980 a 33.147. Traducción del alemán al castellano de la Comisión Rogatoria recibida de Alemania, relativa a lo reclamado el 18-6-08.

34.159. Oficio de la UCE 2 de la Guardia civil, de 17-8, ref. 2353, remitiendo dvd con documentación escaneada intervenida a Frank Neuman, en la calle Jesús, 35, de Valencia, y la intervenida a Vadim Romanyuk en la calle Artes Gráficas, de Valencia. Se significa que con esta documentación remitida se ha dado por finalizado el escaneo total de la documentación correspondiente a las personas referidas.

34.160. El dvd acompañado con el oficio anterior.

34.206 y 34.207. Informe de 21-9 de CNI, ref. 10348, informando que se ha entregado a su destinatario la citación para declarar como testigo el 27-9. También hacen una serie de alegaciones respecto a la protección de la identidad de sus miembros.

34.213. Acta de 27-9-10 de la declaración del testigo funcionario del cuerpo de policía nacional 78858, donde consta que se va a grabar.

34.214. Acta de 27-9-10 de la declaración del testigo funcionario del cuerpo de policía nacional 18882, donde consta que se va a grabar.

34.215. Acta de 27-9-10 de la declaración del testigo funcionario del cuerpo de policía nacional 54203, donde consta que se va a grabar.

34.216. Acta de 27-9-10 de la declaración del testigo identificado como "José Alises Sanz", donde consta que se va a grabar.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

34.217 y 34.218. Acta de 27-9-10 de la declaración del imputad Leonid Khristoforov, donde consta que se va a grabar.

34.219. Acta de 27-9-10 de la declaración de la testigo Pilar Esperanza Barberán García, donde consta que se va a grabar.

34.220 Acta de 27-9-10 de la declaración de la testigo María Jesús Muñoz Romero, donde consta que se va a grabar.

34.221. Acta de 27-9-10 de la declaración de la testigo Olga María Rodríguez Bornes, donde consta que se va a grabar.

34.231 a 34.242. Transcripción de la declaración del funcionario de policía 18882.

34.243 a 34.261. Transcripción de la declaración de Leonid Khristoforov.

34.262 a 34.272. Transcripción de la declaración de María Jesús Muñoz Romero.

34.273 a 34.281. Transcripción de la declaración de Olga María Rodríguez Bornes.

34.282 a 34.289. Transcripción de la declaración de Pilar Esperanza Barberán García.

34.291 y 34.292. Acta de la declaración del imputado Jurij Mihajlovic Salikov, de 19-10, donde consta que la misma se va a grabar.

TOMO 77

34.837. Escrito de la UCE 2 de la Guardia Civil de 15-10-10, ref. 2879, adjuntando informe sobre Nail Malyutin.

34.944. Escrito de la UCE 2 de la Guardia Civil, de 17-7-09, ref. 2130/8768, remitiendo informe sobre Igor Sobolevski, Vicejefe del Comité de Investigación de la Fiscalía General de Rusia.

34.957. Escrito de la UCE 2 de la Guardia Civil, de 17-7-09, ref. 2131/8769, remitiendo informe sobre Nikolai Nikolaevich Aulov, General Mayor de la Milicia, Jefe de la Dirección principal del Ministerio del Interior de Rusia en el Distrito Federal Central.

35.040 a 35.042. Transcripción de la declaración de Salikov. 19-10-10.

35.043 a 35.060. Transcripción de la declaración del funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con nº de carnet 78858. 27-9-10.

35.061 a 35.073. Transcripción de la declaración del funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con nº de carnet 54203. 27-9-10.

35.074 a 35.079. Transcripción de la declaración de José Alises Sanz. 29-9-10.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

35.091. Copia del oficio dirigido a la Secretaría de gobierno de la Aud. Nacional para la transcripción de la declaración del funcionario del CNP nº 18882.

35.221 a 35.225. Copia de Comisión Rogatoria dirigida a las autoridades judiciales competentes de la Federación Rusa, de 11-2-11, solicitando se cite a Vladislav Reznik y Diana Gindin, previa notificación a los mismos del Auto de 18-1-11, para que comparezcan ante el Jdo. Central 5 de la Aud. Nac. el 14-3-11, a las 10 horas, al objeto de ratificar personalmente las designaciones de proc. y letrado; recibirles declaración como imputados y legalizar su situación personal; y practicar la diligencia de desprecinto y apertura de las cajas conteniendo los efectos intervenidos en la causa vinculados a los anteriores.

35.238 a 35.252. Traducción en ruso de la Comisión Rogatoria a Rusia.

35.263. Diligencia de 24-2-11 haciendo constar que se ha tenido conocimiento que las autoridades judiciales rusas exigen que las Comisiones Rogatorias cuyo objeto sea la citación de una persona, deben ser remitidas con una antelación de al menos 50 días a la fecha objeto de señalamiento, y la Comisión Rogatoria de 11-2 se ha enviado en el día de ayer y se cita a los sres. Reznik y Gindin para el 14-3.

Providencia de 24-2-11 acordando, vista la anterior diligencia, extender un anexo a la Comisión Rogatoria de 11-2 señalando para la práctica de las diligencias con los sres. Reznik y Gindin el 26-4, quedando por tanto anulado el anterior señalamiento.

35.273. El anexo de la Comisión Rogatoria a Rusia, en español.

TOMO 78

35.446. Oficio de fecha 4-4-11 a la Secc. de Intérpretes de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, adjuntando 1 DVD a fin de que procedan a la transcripción de las declaraciones contenidas en el mismo.

35.485 a 35.501. Transcripción de la declaración testifical de fecha 27-9-10, del funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con nº de carné profesional 18.882.

35.502 a 35.504. Oficio de fecha 25-4-11, nº 617/2011, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional, adjuntando la transcripción de 1 DVD, conforme se interesaba en oficio de fecha 4-4-11, cuya copia se acompaña.

35.505 a 35.522. Transcripción de la declaración testifical de fecha 14-7-09 del funcionario de la Guardia Civil con nº TIP X93384C.

35.523 a 35.544. Transcripción de la declaración testifical de fecha 14-7-09 del funcionario de la Guardia Civil con nº TIP I61917B.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

35.545 a 35.563. Transcripción de la declaración testifical de fecha 14-7-09 del funcionario de la Guardia Civil con nº TIP P69490T.

35.564 a 35.565. Transcripción de la declaración testifical de fecha 14-7-09 del funcionario de la Guardia Civil, Comandante con identificativo D298U7 letra F.

35.566 a 35.568. Transcripción de la declaración testifical de fecha 14-7-09 del funcionario de la Guardia Civil M89269U.

35.569 a 35.575. Transcripción de la declaración de fecha 14-7-09 de Olga Solovyeva, en calidad de imputada.

35.656 a 35.657. Comunicación por fax de fecha 20-5-11 de la Fiscalía General de la Federación de Rusia (en ruso y su traducción al español), comunicando haber quedado citado el Sr. Reznik para comparecencia ante el J.C.I. nº 5 para el día 6-6-11 a fin de prestar declaración en calidad de imputado.

35.666 a 35.668. Oficio de fecha 26-5-11 (remitido por fax) de la Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia, remitiendo documentación procedente de las autoridades judiciales de Rusia (en ruso y su traducción al español) en la que comunican que con fecha 19-5-11 se le notificó al Sr. Reznik sobre la citación para comparecer en el Juzgado el día 6-6-11 a fin de prestar declaración. No ha sido posible realizar la citación de la Sra. Gindin por encontrarse actualmente fuera del país.

35.672 a 35.679. Comunicación por fax de fecha 2-6-11, de la Fiscalía General de la Federación de Rusia (en ruso y su traducción al español), comunicando que ni el Sr. Reznik ni su esposa Sra. Gindin pueden comparecer ante el Juzgado el día 6-6-11 con motivo de una grave enfermedad infecciosa, lo que acreditan con los certificados médicos que acompañan.

35.697 a 35.701. Comunicación por fax de fecha 6-6-11 (en ruso y su traducción al español) de la Fiscalía General de la Federación de Rusia, complementando el oficio de fecha 2-6-11 con remisión de certificado facultativo respecto al estado de salud del Sr. Reznik.

TOMO 79

35.939. Comunicación de fecha 29-7-11 al Ministerio de Justicia adjuntando C.R.I. con su traducción, dirigida a las Autoridades competentes de Rusia, para el curso de la misma.

35.945 a 35.953. Original del oficio remitido a INTERPOL y justificante de su remisión por fax, junto a la C.R.I. en español y su traducción al ruso.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

TOMOS 80 a 87

36.648 y siguientes. Los documentos originales y sus traducciones sobre los que se han elaborado los informes de Guardia Civil, CNP y Vigilancia Aduanera.

Madrid, a 25 de marzo de 2025

EL FISCAL

Firmado por CARRERA FISCAL - JU:ES-****0004*** -
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA el día 25/03/2025 con
un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: Juan Carrau Mellado